



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. GENERAL
CEDAW/C/5/Add.32
21 enero 1986
Original: ESPAÑOL

Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 DE LA CONVENCIÓN

Informes iniciales de los Estados Partes

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INTEGRACION DE LA MUJER
AL DESARROLLO

1976 - 1985

Informe rendido por la Delegada Titular de Colombia ante CIM-OEA.
Cecilia Fernández de Pallini

I N D I C E

	<u>Página</u>
La República de Colombia -sinopsis	3
La Mujer en el Desarrollo	5
 <u>Capítulos</u>	
1. EDUCACIÓN	9
2. EMPLEO	23
3. SALUD Y NUTRICIÓN	39
4. ALIMENTOS	53
5. VIVIENDA	57
6. POLITICA	63
7. ASPECTOS LEGISLATIVOS	73
8. COMUNICACIONES	81
9. VOLUNTARIADO	83

Siglas y abreviaturas	80
Reconocimientos	85

REPUBLICA DE COLOMBIA

La ubicación de Colombia en el extremo noroeste de Sudamérica no requiere de más señas para indicar su posición geográfica. Se trata de la excepción sudamericana que se baña en los dos grandes océanos del continente.

Otra condición de privilegio es su densidad de población. 25.5 hab/Km. Aquí pueden 27 millones de habitantes respirar por mucho tiempo a sus anchas, dentro de 11141.748 Km. donde los más variados climas y extensas superficies fértiles convidan al laboreo de la tierra. Sin embargo, los fenómenos sociales han hecho que los campesinos aprecien con mejores ojos la vida en las grandes ciudades y que la población en ellas equivalga al 70% de los habitantes del país.

Tan variada como sus climas y recursos naturales es la composición étnica de Colombia. En proporciones aproximadas, 57% de mestizos, 20% de blancos, 14% de mulatos, 5% de negros, 1% de indígenas. Estas participaciones constituyen también riqueza en el aspecto folclórico y una de las razones para ser considerado como un "país de países".

Religión: En Colombia hay libertad de cultos, con predominio de católicos que son el 96%.

Producción agropecuaria: Desde los tiempos precolombinos. Colombia fue un destacado productor de maíz, papa, yuca, batata, algodón y tabaco. En la actualidad es el tercer productor agrícola de América Latina. después de Brasil y México, posición ganada por su larga lista de productos y por su destacada actividad como exportador de café de superior calidad y -últimamente- de flores y bananos, renglones que abarcan todos mercados de ultramar. La ganadería y



sus derivados incluye bovinos, cerdos, ovejas, caballos, asnos, gallinas, co-nejos. El consumo popular y varios otros regiones industriales se benefician con el abastecimiento nacional de leche, carne, huevos, queso y mantequilla.

Minería: El oro, el platino y las esmeraldas que los aborígenes pre-colombinos emplearan para su comercio y sus manifestaciones culturales (por algo es el Museo del Oro de Bogotá la muestra más valiosa de arte pre-colombi-no), siguen proporcionándole riqueza al país, pero otros recursos ocupan hoy la atención del estado. Importantes hallazgos petrolíferos, así como la ex- plotación de minas de carbón que representan el 38% de las reservas de Amé- rica Latina, ofrecen importantes perspectivas económicas para el futuro del país. Colombia explota además hierro, sal , zinc y gas natural, entre otros recursos.

Varias grandes empresas textileras, así como el ensamblaje de automotores y la industria gráfica, constituyen también pilares de la economía colombiana.

Gobierno: La reputación de ser uno de los países más democráticos de América se auna a su condición de república unitaria dividida en 23 departamentos. 4 intendencias y 5 comisarías. Los órganos ejecutivo, legislativo y judicial componen el poder público. Los ciudadanos -hombres y mujeres mayores de 18 años- eligen cada 4 años al presidente de la república, quien a su vez designa a los gobernadores. intendentes y comisarios y cuenta con la asesoría de 13 ministros.

Fuerzas subversivas que han operado bajo diferentes denominaciones, aunque su apoyo deriva especialmente de un cierto patrocinio internacional, han venido creando violencia y otras manifestaciones de rechazo al sistema, con el concurso muy reciente de bandas de narcotraficantes. La gran mayoría de los colombianos rechaza y condena las aspiraciones de los subversivos, y el gobierno actual, empeñado en obtener la paz y la concordia por medios persuasivos y la adopción de medidas de justicia social la ha pactado con tales grupos, en condiciones que han abierto positivas esperanzas en la total normalización de la vida nacional.

LA MUJER EN EL DESARROLLO

La delegada titular de Colombia ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos-OEA, doctora Cecilia Fernández de Pallini, cumple con el honroso encargo de rendir informe sobre, la evaluación del "Decenio de la Mujer 1976-1985" en el país, realizado con la eficaz colaboración de mujeres participantes en la búsqueda de los logros alcanzados ante la ley, y de expertos comisionados por los ministerios de Justicia, Educación, Desarrollo Económico, Agricultura, Salud Pública, Comunicaciones, Trabajo y Seguridad Social, el Instituto de Bienestar Familiar, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Después de varios foros y reuniones, en los cuales se analizaron las políticas que se han implementado en beneficio de la mujer, su incorporación a los programas nacionales que le atañen y el cumplimiento del gobierno a los compromisos internacionales adquiridos en tal sentido, cuyos pormenores se amplían en los capítulos siguientes, se llegó a la conclusión de que el balance es positivo y puede llegar a ser óptimo cuando se enmienden fallas que también se anotan en las páginas posteriores. Durante los diez años transcurridos, la mujer registra un aumento considerable en el alfabetismo, acceso a la educación en cualquiera de sus niveles, disminución de la deserción escolar, aumento de empleo, mayor participación en las posiciones ejecutivas a nivel nacional, departamental y municipal, participación en la toma de decisiones, aumento en los servicios de salud, nutrición, vivienda, planeación familiar y cuidado de la infancia, expedición de leyes y reforma de otras para adaptarlas a los compromisos adquiridos en las convenciones internacionales, respecto a sus derechos; nuevas y positivas acciones para mejorar las condiciones de la campesina; intensiva lucha contra las endemias y las epidemias, avances en la infraestructura rural, adaptación de tecnologías, fomento de pequeñas industrias artesanales y de formación de cooperativas.

Todo esto nos lleva a señalar el cambio social que en el país se está operando, su mayor desarrollo y una nueva mentalidad en la valoración de esa otra mitad de su fuerza laboral: las mujeres.

El hecho mismo de haber colocado en igualdad el salario mínimo urbano y el rural que también deberán percibir las campesinas dedicadas a faenas agropecuarias, permite abrigar la esperanza de un mejor porvenir con abundancia de alimentos. disminución de las migraciones y descongestión de las ciudades donde se han venido generando por tal causa grandes y graves problemas.

La mayor incorporación de la mujer a los frentes de trabajo, también ha mejorado las condiciones económicas de la familia que, con el doble salario -padre+madre- puede darse alguna holgura y permitirse modestos esparcimientos tan necesarios para la salud y la armonía.

En concepto de muchos. Colombia puede considerarse como uno de los países vanguardistas en sus reformas de igualdad ante la ley y no sólo en la letra, sino también en las oportunidades que se están brindando, toda vez que en el equipo de gobierno figuran actualmente ministras de Estado. en las carteras de Educación y Comunicaciones; diez viceministras, dos gobernadoras; las gerentes del Instituto de Crédito territorial, la Caja Nacional de Previsión Social, el Instituto Colombiano de Cultura y el

Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente; la directora del Departamento Administrativo de Servicio Civil, la directora del Departamento de Integración y Desarrollo de la Comunidad, la Superintendente de Notariado y Registro, una intendente y una jefe de comisaría en los territorios nacionales, la SubContralora de la Nación, la Tesorera General de la República, dos procuradoras delegadas, dos consejeras presidenciales, la directora de Integración Popular, la secretaria jurídica y la secretaria privada de la Presidencia de la República y varias alcaldesas municipales Cuyo número no ha sido fácil precisar.

En la rama judicial dos mujeres se desempeñan como magistradas, una en la Corte Suprema de Justicia y otra en el Consejo de Estado, siendo ésta una de las pioneras de los movimientos feministas en el país. Varias ocupan cargos como magistradas de los Tribunales Superiores de los Departamentos y por lo menos un 30% se desempeña como jueces.

En la rama legislativa actúan 2 senadoras, 8 representantes, 29 diputadas, 3 consejeras intendenciales y numerosas concejales. (Las estadísticas de las últimas elecciones aún están en proceso de computación)

Existen, además, varias notarias, algunas gerentes de seccionales, de bancos, altas funcionarias financieras del sector privado como la gerente de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar, profesoras universitarias, de secundaria y de primaria. médicas, odontólogas, enfermeras, abogadas, aviadoras, agrónomas, arquitectas. nutricionistas, sicólogas, pedagogas, artistas. periodistas, economistas. contadoras y demás egresadas de las diferentes carreras universitarias.

En el campo de la comunicación que es indudablemente el de mayores avances en el mundo, la mujer colombiana no se ha quedado a la zaga y bien por el contrario está demostrando especiales aptitudes en el manejo de los medios, a todos los cuales ha ingresado en proporción que ya va siendo paritaria con los varones.

No son pocas las que manejan negocios, fundan y dirigen empresas, tienen industrias, son fuertes accionistas de sociedades anónimas, exploran haciendas, benefician ganados y emulan con los hombres en el manejo del dinero. La mayoría proviene de los altos estratos, pero en la clase media tienen ya fuertes competidoras. Así que una buena partes del producto bruto nacional pasa por manos de mujeres.

Este avance de las colombianas comenzó en 1974, un poco antes de iniciarse la Conferencia Internacional de la Mujer, que se realizó en Méjico, hecho que queremos relevar porque señala que ya el país y su gobernante de entonces tenían el propósito de acelerar un cambio que se venía produciendo lentamente. La mujer fue el gran enunciado de la campaña del Presidente Alfonso López Michelsen, quien en su gobierno cumplió los compromisos adquiridos con ellas; prosiguió el ritmo de la incorporación de la mujer al desarrollo en el cuatrenio del Presidente Julio Cesar Turbay y ha seguido marcando el compás de la aceleración en el actual gobierno del Presidente Belisario Betancur, con las oportunidades que hemos registrado.

Si bien hemos señalado la presencia de la mujer en altas esferas de la economía nacional, como parte de su propia iniciativa, nos queda por destacar el que consideramos como principal factor del desarrollo o sea el ingreso nacional, sin el cual 188 obras que el país adelanta se verían frenadas.

das. Sabido es de todos que Colombia es el primer productor de café suave del mundo y que sus exportaciones del grano producen el mayor aporte al presupuesto. Menos sabido es que un gran motor de esa producción son los brazos femeninos, que de mañana a tarde se mueven en procura de arrancarle a la tierra ese preciado fruto. Que laboran en la siembra, en el deshierbe, en la cosecha, en el secado del grano y en las demás faenas que esa importante industria exige, hasta el punto de poder afirmar que si las exportaciones del café le producen al país 1.600 millones de dólares, la mitad de ellos se deben a las mujeres.

Pero si a lo anterior añadimos que el segundo renglón de exportación son las flores y que ésta es una industria cultivada en un 80% por mujeres, tenemos que concluir que si de los 1130 millones de dólares que aquellas significan como ingreso, 900 millones son producto del trabajo femenino, esta cifra y los 900 millones del café, entran al presupuesto nacional por el esfuerzo laboral de las mujeres. No de las que se destacan en las altas posiciones, sino de las anónimas, explotadas muchas de ellas, desnutridas, otras tantas, amenazadas por endemias y epidemias, madres y esposas con obligaciones múltiples, cuyos derechos a la igualdad no han alcanzado el pleno destacado de las que viven en los áreas urbanas: las campesinas.

Hacia estas mujeres que además aportan otro esfuerzo para procurarnos con sus productos de la tierra el pan de cada día, quiere la CIM enumerar SUB programas para enfatizar en la necesidad de que también a ellas llegue la justicia.

De la incorporación de la mujer al desarrollo, se hace un análisis más pormenorizado en los temas que se tratan a continuación, con datos respaldados por las últimas estadísticas. Donde no fue posible aportarlas, se debió a que ha sido costumbre de las entidades oficiales globalizar datos, y que sólo en los últimos años las estadísticas se llevan por sexos, indudablemente como resultado de la gran incidencia de la mujer en todas las esferas de la vida nacional.

Cecilia Fernández de Pallini

Bogotá, julio de 1984.

EDUCACION

La educación que ha convertido en la última década en Colombia como en el resto del mundo. en un programa primordial en materia de atención y recursos.

Ocupa, por consiguiente, primer plano en el presupuesto nacional, con el 25% del mismo. Al comienzo de la década era 13,6%. Esfuerzo similar realizan numerosos establecimientos de enseñanza privada sujeta al pensum oficial, dándole cobertura al 89% de la población femenina entre 6 y 15 años.

La educación se brinda por igual a las mujeres ya los varones. No existen normas discriminatorias, y no ser la costumbre campesina o lugareña queda prelación a los hijos varones.

En las zonas urbanas. especialmente en las ciudades, las niñas y las jóvenes constituyen el mayor núcleo estudiantil, así su deserción, por diferentes causas también sea mayor.

Se imparten cuatro grados de enseñanza: pre-escolar, básica primaria, secundaria y universitaria. La hay especial para casos como el de los minusválidos.

Pre-escolar: El Estado, a través del Instituto de Bienestar Familiar y mediante el aporte obligatorio de entidades públicas y privadas, proporciona educación integral a los hijos de madres que trabajan, desde cuando nacen hasta cuando cumplen 7 años. edad de la escolaridad. Esta, atención comprende programas de nutrición. educación, recreación y desarrollo sicológico. Su cobertura, no obstante ampliarse año tras año, está limitada a 150.000 niños, distribuidos en 360 municipios. Los establecimientos privados atienden a los menores de las clases pudientes, dando un cubrimiento del 56.2%.

Mediante la Ley 7 de 1979 se creó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- para promover la integración y realización armónica de la familia. proteger al menor y garantizar los derechos de la niñez.

A partir del Año Internacional del Niño en 1979. se coordinó la labor de distintas instituciones para incrementar la prevención y el tratamiento de los niños desprotegidos o "gamines" -como se les conoce en el argot popular- ampliándose la capacidad de recepción de los mismos, así como de los limitados físicos o mentales y de los que tienen problemas de conducta.

Básica primaria: La atiende gratuitamente el Estado en casi su totalidad, y el acceso a ella es tan poco mayor entre las niñas que entre los niños, como se verá en las estadísticas anexas. Es mixta en la gran mayoría de los establecimientos y se rige por el mismo pénsrum para ambos sexos, con ligeras variaciones en las áreas rurales.

El Decreto No.088 de 1976 establece la igualdad de los sexos en la educación, cuando dice: "Toda persona natural tiene derecho a la educación y ésta será protegida y fomentada por el Estado."

La educación primaria alcanza un cubrimiento del 78.4% de la población en edad escolar que es de 8'762.000 entre 6 y 18 años, para 442.000 educadores y 135.208 establecimiento con dos turnos diarios, De esta población

49.1% son mujeres. La deserción es de 63.3%, afectando más a las niñas por ra-zones de oficio doméstico y siendo más notoria en el campo que en las ciudades. Las Concentraciones de Desarrollo Rural ampliaron el servicio a 89.000 estudiantes de primaria, los Internados Rurales atendieron a 15.600 alumnos y el Programa de Escuela Nueva ofrece posibilidades a 60.000 menores campesinos.

La lucha contra el analfabetismo es la tarea prioritaria. A ella se endereza la acción del gobierno y de buena parte de la sociedad. Hemos avanzado pero no alcanzado la meta porque aún tenemos 5 millones de analfabetas, condición que sigue siendo mayor entre las mujeres campesinas. El no poder ofrecerles más que los rudimentos de la escuela primaria, a veces no completos, presenta el peligro de regresar al analfabetismo por desuso.

Existen bibliotecas aldeanas, pero no en número suficiente, otro factor adverso es el alto costo que en la actualidad ostentan los libros, contrarrestado por ventas ambulantes que si bien son útiles no satisfacen la demanda de los lectores y sólo existen en las ciudades.

Secundaria: Ostenta como la Primaria un ingreso y una deserción mayor de mujeres. Sin embargo el porcentaje de muchachas que alcanzan el bachillerato crece de año en año. La diferencia en la década es de 72.000 egresadas más. La secundaria no es gratuita y esta limitante deja por fuera a muchas jóvenes de escasos recursos.

La educación básica secundaria y media nacional ha mostrado aumento al pasar de 1'626~803 alumnos en 1978 a 1'902.460 en 1981. En cuanto a la participación femenina en la educación básica secundaria. se le atribuyó el 49% en el mismo año.

En la educación media rural se amplió el bachillerato en los grados de 50. y 60. y en los institutos técnicos agrícolas los alumnos pasaron de 58.600 en 1978 a 65.700 en 1982.

Superior: Existen 190 establecimientos de educación superior y 1517 centros de formación intermedia profesional. En ellos se capacitan entre 22.000 y 25.000 mujeres en diferentes profesiones. El número de graduadas aumenta cada año con estadísticas tan satisfactorias como las que ostentan las facultades de odontología, arquitectura, artes, para-médicas y sociales, que aventajan en mucho a las de los jóvenes. De las mismas estadísticas salta a la vista que de 1981 a 1982 la participación femenina en la educación superior tuvo un aumento de 16.1%, mientras que el aumento del total de alumnos fue de 9.5% (Cuadros (# 5 y 6)).

Factor determinante para este incremento han sido las facultades nocturnas que permiten a la mujer atender otras obligaciones durante el día y estudiar en la noche.

Otro hecho relevante es el de haber logrado en la década aumentar un 75% el ingreso de bachilleres a la educación post-secundaria. De ese 75% la mitad son mujeres. 10 que constituye el hecho más importante de su ingreso al gobierno. puesto que en una sociedad tan ostensiblemente dividida en clases sociales como la nuestra, la única forma de incorporación a la vida directiva del país, para las clases media y popular, la obtención de un título universitario, y la mejor manera de que la mujer sea autora o coautora de los cambios necesarios para alcanzar un status de igualdad, es que ella misma dicte esas normas.

Aún subsisten discriminaciones, como el caso de las facultades de medicina que obstaculizan, aún cuando no niegan, el ingreso de las mujeres, por aducir que se trata de una carrera larga y costosa que generalmente las jóvenes abandonan cuando se casan. Ello no obstante, el país dispone de un equipo de médicas dedicadas con éxito al servicio de la salud, pero en número muy inferior al de sus colegas varones. La ingeniería civil podría ofrecer el mismo ejemplo, ya no por causas de la índole anotada, sino porque la mujer la rehuye como una carrera difícil.

La educación en las universidades estatales, aun cuando no es gratuita, es costeable; no así en las universidades privadas, costosas y elitistas algunas de ellas, circunstancia que mantiene una discriminación clasista de mucha influencia en la formación de la clase dirigente del país. Por lo tanto, aun cuando no hay discriminación en la naturaleza y contenido de la educación, que se proporciona (los cursos son mixtos), si la hay en las posibilidades posteriores. Así las mujeres que carecen de medios económicos no sólo tienen que vencer las barreras del machismo, sino también las barreras clasistas.

Educación especial: El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, considerado como el más amplio programa de capacitación técnica en el país, capacitan, mano de obra para los sectores agropecuario, industrial, comercial, de la construcción y de servicios. Un 30% de sus beneficiarios son muchachas, en gran proporción de las áreas rurales, que hacen su especialidad en agroindustrias, manufacturas, confecciones y hotelería. Durante el decenio, el personal capacitado pasó de 300.000 a 500.000 egresados.

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAU preparó cerca de 4.000 administradores durante este período y complementó la capacitación de unos 90.000 empleados públicos, una tercera parte de los cuales son mujeres.

La Federación Nacional de Cafeteros (entidad no gubernamental pero que procura el mayor aporte en la economía de la nación) ha incrementado su Programa de Multiplicadoras, dirigido a las mujeres de la provincia y campeonas del sector cafetero. Se las capacita en labores de mejoramiento del hogar: vivienda, salud, alimentos -y se las induce hacia las técnicas agropecuarias, de administración rural y de cooperativismo, con el fin de que una gran parte de los bienes necesarios para la vida familiar sean producidos por los propios miembros. La mujer Multiplicadora y Campesina participa en todo el proceso de producción, transporte y venta del café, así como en el resto del laboreo agropecuario y su acción multiplicadora la ejerce dictando a otras el curso o los cursos que recibió. Así se han capacitado millares de campesinas, según estadísticas que se incluyen.

También cumplen programas de capacitación el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, el Instituto de la Reforma Agraria-INCORA, la Superintendencia Cooperativa, el Ministerio de Agricultura y el de Salud, el Instituto Nacional de Radio y Televisión, el Fondo de Capacitación Popular, las Secretarías Departamentales de Educación y los Municipios, en el sector oficial. En el privado: Las corporaciones, cooperativas, institutos, academias. Acción Cristiana de Jóvenes, Caja de Compensación Familiar-CAFAM. Las parroquias y las juntas comunales.

De manera especial hay que destacar el nombramiento de una mujer como Ministro de Educación, en la doctora Doris Eder de Zambrano, posesionada en mayo del presente año, circunstancia que suscita mayores expectativas en relación con el logro de una total igualdad de oportunidades entre los sexos, a nivel educativo.

Estudiantes en el exterior:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX, ha venido otorgando créditos para la financiación de estudios de pre-grado y post-grado dentro del país y para estudios de post-grado-en el exterior.

En junio de 1984, 538 estudiantes beneficiados con crédito educativo cursaban estudios fuera del país. El 32% eran mujeres, las cuales correspondían a los siguientes niveles:

Post-grado	47.1 %
Master	28.0 %
Especializaciones	19.1 %
Ph	5.7 %

Otros 1.581 estudiantes disfrutaban de becas. en gran mayoría fuera de Colombia. De ellos, el 24.7% eran mujeres.

Países más frecuentados:

Francia	19 %
Rusia	18 %
España	11 %
Gran Bretaña	6 %
Canadá	5.7 %

Especialidades más apetecidas:

Humanidades	21.5%
Ciencias de la Salud	19.0%
Administración	8.4%
Educación	8.1%
Ciencias Exactas y de la Tierra	7.6%

Oportunidad para todos:

Del Plan Nacional de Desarrollo transcribimos el siguiente aparte:

"La Campaña de Instrucción Nacional-CAMINA, brindará educación formal y no formal a una población vulnerable (infantes, adultos, ancianos y limitados) que había sido excluida tradicionalmente de oportunidades por la inequidad del sistema educativo. pero que podrá acceder a ella gracias a los avances en la tecnología educativa ya la disposición de los medios de comunicación para transmitir conocimientos y destrezas. Además de los elementos básicos, los programas tendrán componentes de educación para el trabajo, recreación, desarrollo cultural, seguridad social y, en fin, toda aquella formación que contribuya al mejoramiento de la calidad "de vida ya la elevación de la productividad, dentro del concepto de educación continuada, permanente e integral.

El programa será coordinado por la Consejería de Educación a Distancia de la Presidencia de la República. con la ,participación de diversos ministerios e institutos.

COLOMBIA -DECADA DE LA MUJER
EDUCACION
EXAMEN Y EVALUACION

Respuestas al cuestionario

11. Si existen programas de educación de adultos. En 1978, el sector oficial atendió 1'003.597 personas. En 1980 la atención se dio a 11241.562 personas, con la participación de los sectores oficial y no oficial.
12. Las escuelas normales y las facultades de educación de algunas universidades, tienen a su cargo la formación del docente. Con el Estatuto Docente se implantó la carrera educativa que garantiza estabilidad a los escalafonados y respalda el derecho a la profesionalización y la capacitación permanente del educador. Ver Cuadro # 18. Dicho estatuto fue expedido durante la década de la mujer, para regular el establecimiento del sistema nacional de capacitación de docentes.
13. El Ministerio de Educación está en manos de una mujer, Doris Eder de Zambrano, con la asistencia inmediata de una Vice-ministra y una Secretaria General.
14. Hay que aspirar a que la mujer llegue a las decanaturas de las facultades ya las rectorías de las universidades. La estrategia se reduce a una presión permanente para vencer las resistencias.

N I V E L E S	U R B A N A		R U R A L	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
PRE-ESCOLAR	1976	96.611	...	10.942
	1981	189.428	...	15.113
BASICA PRIMARIA	1976	2'661.713	1'336.516	1'396.331
	1981	2'638.968	1'317.245	1'423.791
BASICA SECUNDARIA*	1976	1'490.779	743.908	...
	1981	1'768.124	890.425	...

...No se dispone de datos.
 * Básica secundaria media vocacional.

Fuente: División de Estadística y Sistemas -Oficina Sectorial de Planeación Educativa. Ministerio de Educación Nacional.
 Colombia - 1984.

Cuadro #1 - COLOMBIA - EDUCACION
Matrícula del nivel primario, zona urbana, por grado y sexo, 1976-1981

Grados		1976	1977	1978	1979	1980	1981
1°	Total Mujeres	760.984 373.646	774.291 378.639	726.943 360.485	708.483 352.331	696.194 347.220	674.343 339.322
2°	Total Mujeres	557.629 285.069	569.690 294.028	581.635 297.957	579.260 295.514	557.544 281.738	539.654 271.446
3°	Total Mujeres	538.731 277.687	551.644 281.974	543.404 277.665	531.423 270.543	530.688 269.745	521.208 263.207
4°	Total Mujeres	428.802 212.789	444.150 221.141	450.957 224.555	456.939 227.837	466.423 231.510	481.820 236.634
5°	Total Mujeres	375.567 187.325	384.632 191.185	390.196 190.832	401.860 199.086	413.895 205.327	421.943 206.636

Cuadro #2 -EDUCACION
Matrícula del nivel primario, zona rural por grado y sexo, 1976-1981

Grados		1976	1977	1978	1979	1980	1981
1°	Total Mujeres	655.273 319.062	666.916 328.651	601.393 293.614	603.197 294.639	602.965 297.153	588.325 289.045
2°	Total Mujeres	364.765 188.505	370.589 188.593	392.955 212.417	377.977 210.256	382.176 212.854	383.006 208.784
3°	Total Mujeres	205.920 100.117	214.309 103.707	227.962 105.941	242.812 110.376	222.919 101.348	228.415 107.307
4°	Total Mujeres	95.497 55.853	102.127 58.030	112.105 61.626	115.850 61.619	127.103 63.918	117.522 60.797
5°	Total Mujeres	74.876 43.984	82.449 45.965	91.270 50.688	99.112 52.129	102.306 53.328	106.523 54.863

Cuadro #3 EDUCACION
Primaria- Número de alumnos egresados por forma de administración

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Oficiales	382.360	397.095	403.035	418.072	429.062	434.064
Privados	68.083	69.716	78.431	82.900	87.159	94.402
Totales	450.443	466.811	481.466	500.972	516.201	528.466

Cuadro # 4 -EDUCACION
Media- Número de alumnos graduados

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Total Mujeres	141.067 70.934	185.324 93.223	193.094 94.608	194.249 95.418	195.869 95.959	196.126 96.091

Cuadro # 5- EDUCACION
Superior no universitaria Número de alumnos graduados por especialidad
y sexo

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Total Mujeres	1.099 716	1.962 1.200	2.080 1.294	1.944 1.137	2.882 2.578	7.925 4.792	9.747 5.930
HUMANIDADES							
Total Mujeres	12 12	- -	- -	- -	- -	44 40	66 63
EDUCACIÓN							
Total Mujeres	50 49	203 192	282 279	183 179	597 588	835 828	1045 1011
ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES							
Total Mujeres	173 153	298 260	275 236	279 247	1012 798	775 592	959 714
DERECHO Y CIEN- CIAS POLITICAS							
Total Mujeres	- ...	- ...	- ...	- ...	- ...	- ...	- ...
ECONOMIA, ADMON Y AFINES							
Total Mujeres	160 60	511 294	671 341	566 279	1367 816	3482 2093	4162 2472
CIENCIAS DE LA SALUD							
Total Mujeres	219 218	253 248	199 194	199 187	107 102	250 229	384 301
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
Total Mujeres	35 27	54 36	67 39	64 41	60 22	169 86	292 175
CIENCIAS SOCIALES							
Total Mujeres	61 36	21 21	62 62	- -	67 64	267 219	256 215
INGENIERIA Y AFINES							
Total Mujeres	380 157	540 142	454 130	600 197	567 185	1915 669	3279 937
AGRONOMIA Y AFINES							
Total Mujeres	9 4	82 7	70 13	53 7	105 3	188 36	204 42

+ Comprende: Formación intermedia profesional, Tecnología, Universitaria
y Avanzada o de Postgrado (...) No se dispone de datos.

Cuadro # 6 - EDUCACION

Superior universitaria -Número de alumnos graduados por especialidad y sexo

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Total Mujeres	14.180 5.230	16.818 6.723	17.115 6.962	19.402 8.394	22.776 10.205	30.290 13.330	32.083 15.107
HUMANIDADES							
Total Mujeres	231 92	256 114	213 121	5193 2992	262 117	384 197	416 194
EDUCACIÓN							
Total Mujeres	3474 2081	4107 2338	4397 2541	158 97	5403 3247	7009 4234	7433 4752
BELLAS ARTES							
Total Mujeres	55 27	74 37	67 54	2408 989	140 93	156 98	201 103
LEYES							
Total Mujeres	1511 520	1871 713	2231 835	2408 989	4312 1900	4548 1984	3361 1466
ECONOMIA, ADMÓN. Y AFINES							
Total Mujeres	3133 835	4042 1120	3419 1011	3860 1255	826 1622	6653 2533	7320 2994
OTRAS CIENCIAS SOCIALES							
Total Mujeres	617 499	677 564	764 614	860 706	1013 834	2011 1621	2222 1867
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
Total Mujeres	440 254	602 397	515 361	615 445	549 409	300 115	421 175
ARQUITECTURA							
Total Mujeres	485 107	676 167	691 154	666 176	700 199	1317 378	989 263
INGENIERIA Y AFINES							
Total Mujeres	2019 124	2004 169	2141 179	2502 200	2385 270	3374 520	4654 718
AGRONOMIA Y AFINES							
Total Mujeres	931 36	740 44	790 48	654 52	738 85	911 120	901 150
MEDICINA			887				
Total Mujeres	644 126	854 313	188	864 199	927 207	1389 315	1656 376
ODONTOLOGÍA							
Total Mujeres	161 106	194 99	249 154	501 315	653 433	698 450	783 505
OTRAS CIENCIAS							
Total Mujeres	479 423	721 648	751 702	895 835	868 789	1540 765	1726 1544

Cuadro #7 -EDUCACION

Enseñanza de Adultos -Número de alumnos matriculados en establecimientos oficiales.

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Total	1'003.597	1'166.318	1'241.562	...
Mujeres

Cuadro #- EDUCACION

Número de docentes en la enseñanza pre-primaria, media. superior y de adultos.

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Total	228.676	237.455	241.150	246.819	254.845	261.227
Mujeres
PRE-PRIMARIA	4.143	4.259	4.912	5.395	6.742	8.402
PRIMARIA	125.830	128.494	129.886	131.075	131.832	130.582
MEDIA	75.468	79.742	80.112	83.134	85.135	87.449
SUPERIOR	23.235	24.960	26.240	27.215	31.136	34.844
DE ADULTOS

Cuadro #9- EDUCACION

Número de establecimientos de enseñanza pre-primaria, primaria, media, superior universitaria y no universitaria) y de adultos, según forma de administración.

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
PRE-PRIMARIA						
Oficial	1.178	1.238	1.634	1.952	2.457	2.962
MEDIA	Privado	2.965	3.026	3.278	3.443	4.285
Oficial	101.823	104.229	107.837	109.448	110.544	111.202
SUPERIOR	Privado	24.007	24.265	22.049	21.627	21.288
Oficial	36.317	38.753	43.740	46.485	49.022	51.715
SUPERIOR	Privado	39.151	40.989	36.372	36.649	36.113
Oficial	12.070	12.868	13.092	13.379	14.085	15.669
DE ADULTOS	Privado	11.165	12.092	13.148	13.836	17.051
Oficial
Privado

Cuadro # 10
Población de 5 años y más por nivel educativo y años aprobados, según grupos de edad -Total nacional* 1981

Grupos de edad y zona	Total	Ningún nivel	Años aprobados				
			De 0 a 1	De 2 a 3	4	5 y más	
TOTAL	22'486.474	4'255.893	2'591.082	4'899.272	1'675.227	2'790.415	
5 a 6	1'303.002	964.487	327.997	-	-	-	
7 a 9	1'954.954	505.959	1'035.435	396.403	11.609	-	
10 a 11	1'396.609	153.141	392.586	617.262	159.711	29.292	
12 a 14	2'155.397	141.808	250.513	632.536	359.822	189.149	
15 a 19	3'310.440	205.554	91.548	509.169	278.810	472.105	
20 a 24	2'518.400	191.811	54.939	364.666	169.493	395.954	
25 a 29	1'874.430	170.831	54.000	351.824	146.569	334.944	
30 a 34	1'511.940	162.668	43.427	370.520	117.425	269.841	
25 a 39	1'311.140	210.223	54.222	361.340	92.275	220.672	
40 a 44	1'116.829	232.474	61.466	288.346	86.136	208.959	
45 a 49	941.833	232.592	49.479	252.277	72.759	159.957	
50 a 54	931.710	218.357	46.721	237.431	59.364	152.093	
55 a 59	600.603	180.626	38.590	157.150	33.212	111.512	
60 y más	1'559.637	625.362	90.159	360.348	88.042	245.937	

Grupo de edad	Años aprobados							
	Secundaria				Superior o universitaria			
	zona	De 0 a 1	De 2 a 3	De 4 a 5	6 y más	0 a 1	2 a 4	5/más
TOTAL		1'509.739	1'743.168	1'188.167	1'063.013	210.759	281.099	235.080**
5 a 6		-	-	-	-	-	-	-
7 a 9		836	-	-	-	-	-	-
10 a 11		40.797	2.856	-	-	-	-	-
12 a 14		433.509	133.380	13.851	-	-	-	-
15 a 19		518.481	660.796	404.982	111.439	45.309	10.282	-
20 a 24		170.637	302.334	300.595	338.109	100.841	102.146	22.793
25 a 29		107.418	182.041	138.836	221.002	28.688	87.145	48.486
30 a 34		72.182	124.720	103.747	126.115	18.121	35.195	61.629
35 a 39		53.160	98.263	65.222	82.719	10.073	20.304	42.027
40 a 44		31.478	72.324	48.294	53.302	3.888	9.362	20.138
45 a 49		26.800	51.764	33.669	40.815	1.986	4.179	12.849
50 a 54		23.993	43.349	39.220	31.168	1.569	4.448	12.475
55 a 59		13.219	25.301	13.040	21.306	284	1.905	3.686
60 y más		17.229	46.040	26.711	36.938	-	6.133	10.997

* No incluye territorios nacionales

** 43.560 sin información de nivel, distintos grupos de edades.

Cuadro # 11
Población de 5 años y más por nivel educativo y años aprobados, según sexo y zona*, 1981

Sexo y zona	Total	Ningún nivel	Años aprobados			
			De 0 a 1	De 2 a 3	4	5 y más
TOTAL NACIONAL -SEXO						
TOTAL	22'486.474	4'255.893	2'591.082	4'899.272	1'675.227	2'790.415
Hombres	10'901.212	2'045.066	1'286.290	2'414.695	785.154	1'320.091
Mujeres	11'585.262	2'210.827	1'304.792	2'484.577	890.073	1'470.324
TOTAL NACIONAL -URBANO						
TOTAL	14'824.825	1'788.834	1'478.723	2'715.586	1'080.413	2.119.972
Hombres	6'960.194	796.350	710.931	1'275.020	495.101	957.841
Mujeres	7.864.631	992.484	767.792	1'440.566	85.312	1'162.131
TOTAL NACIONAL -RURAL						
TOTAL	7'661.649	2'467.059	1'112.359	2'183.686	594.814	670.443
Hombres	3'941.018	1'248.716	575.359	1'139.675	290.053	362.250
Mujeres	3'720.631	1'218.343	537.000	1'044.011	304.761	308.193
Sexo y zona	Años aprobados					
	Secundaria				Superior o universitaria	
De 0 a 1	De 2 a 3	De 4 a 5	6 y más	0 a 1		2 a 4
				5 y más		
TOTAL NACIONAL -SEXO						
TOTAL	1'509.739	1'743.168	1'188.167	1'063.013	210.759	281.099
Hombres	723.369	797.702	550.113	509.691	119.906	157.560
Mujeres	786.370	945.466	638.054	553.322	90.853	123.539
TOTAL NACIONAL -URBANO						
TOTAL	1'286.726	1'538.530	1'075.885	994.185	205.422	277.566
Hombres	609.651	694.217	494.309	474.537	115.179	155.603
Mujeres	677.075	844.313	581.576	519.648	90.243	121.963
TOTAL NACIONAL -RURAL						
TOTAL	223.013	204.638	112.282	68.828	5.337	3.533
Hombres	113.718	103.485	55.804	35.154	4.727	1.957
Mujeres	109.295	101.153	56.478	33.674	610	1.576
						724

* No incluye territorios nacionales.

**43.560 sin información de nivel, distintos grupos de edades.

E D U C A C I Ó N

Estrategias: Corresponde a la XXII Asamblea de Delegadas que se reunirá en octubre de 1984, discutir y aprobar las estrategias que deberán ser ejecutadas a nivel regional. Sin embargo, como se sugiere la identificación de las que utilice cada nación para alcanzar sus fines, se incluyen las siguientes:

- Implementar la universidad a distancia, empeño primordial del actual Gobierno, propuesto por el señor Presidente durante su campaña electoral.
- Ampliar las transmisiones de enseñanza primaria por televisión.
- Intensificar la educación primaria y la secundaria por radio.
- Acelerar la nacionalización de la educación secundaria.
- Hacer la educación mixta a todos los niveles. incluyendo las normales que funcionan por sexos.
- Para 1984 y siguientes, se anuncia una campaña de alfabetización de la mujer campesina.
- Se proyecta un programa de investigación, análisis y divulgación, sobre la educación y formación de la mujer.

Sugerencias de la

Delegada: - Emprender acciones ante el Gobierno, el Congreso Nacional, las empresas y la sociedad, para acelerar la erradicación del analfabetismo.

- Promover una campaña en pro de la expedición de una Ley que establezca la obligatoriedad de la enseñanza primaria.
- Fomentar campañas que prohiban el empleo de los niños en las faenas rurales.
- Auspiciar todas las campañas educativas y de ayuda social que se emprendan contra la prostitución.
- Buscar estímulos para que las mujeres sigan carreras científicas y técnicas.
- Promover el ingreso de la mujer a las decanaturas de facultades ya las rectorías de universidades, para lograr reformas de mayor participación femenina en los estudios superiores.
- Presionar la incorporación de las profesionales jóvenes a los sectores del desarrollo social, como condición básica de la emancipación general de la mujer.
- Insistir en la necesidad de que las estadísticas se lleven por sexo, para poder evaluarla.

E M P L E O

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social administra los recursos humanos que conforman la fuerza laboral nacional. y los organismos adscritos que tienen acción sobre el sector productivo de la economía nacional.

El Decreto 062 de 1976 le asigna a ese Ministerio las funciones de fomentar, orientar y ejecutar la política social de empleo. de promoción profesional y readaptación laboral, de seguridad social. formación y capacitación profesional y de productividad. en coordinación con los planes generales de desarrollo.

Los derechos y prestaciones legales y extralegales consagrados en el régimen laboral colombiano no establecen discriminación por razón de sexo. Algunas normas específicas que existen para el trabajo de la mujer, no son limitantes, sino más bien protectoras de su naturaleza. Las que guardan relación con la trabajadora se refieren a la atención especial de la madre y el niño.:

Otras normas han sido expedidas posteriormente y. entre las que favorecen a la mujer, se deben destacar las siguientes: La Ley 7 de 1979 que estableció el Sistema Nacional. al de Bienestar Familiar, amplió la protección de la niñez hasta los 18 años para beneficiar a la mujer trabajadora con hijos adolescentes.

La Ley 4 de 1976, denominadas también Estatuto de Protección al Sector Pensionado que, como su nombre lo indica. protege a los jubilados, entre los cuales existe un mayor número de mujeres.

La Ley 51 de 1981. aprobó la Convención "sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

La Ley 21 de 1982, reglamentaria del subsidio familiar, establecido como una prestación pagadera en dinero y en especie, para los trabajadores de bajos y medianos ingresos. en proporción al número de personas a su cargo.

A comienzos de la década. las tasas más altas de trabajadoras estaban en el grupo de: solteras. incrementándose posteriormente el ingreso de las casadas por razones económicas de la familia, menor número de hijos y deseos de superación. Indudablemente. la causa principal ha sido el aumento en el costo de la vida que obliga a los esposos a trabajar simultáneamente.

A partir de 1975. las tasas globales de participación aumentaron notoriamente para ambos sexos y la mujer pasa del sector primario y secundario (12%), al sector terciario. para alcanzar el 44.8%, aumentándose la fuerza laboral urbana y disminuyéndose la agrícola.

La actividad económica femenina ha sido muy variable. guardando relación con el ritmo de la economía nacional. En las 7 ciudades principales pasó del 23,2% (1971) al 37.4% (1976) y al 38% (1980). De allí en adelante, se ha advertido alguna disminución por las actuales circunstancias de deterioro de la economía nacional.

En la década de los 70. hasta 1978. las ramas del comercio y los servicios son las que más concentran trabajo femenino, pero son igualmente las que tienen menos prestigio y remuneración, en 1978 se verifican notorios cambios: La actividad en los servicios baja al 43%, en la industria sube al 23,8% y en la financiera casi iguala a los varones con un 4,0%.

Al ubicarse mayoritariamente la mujer en la industria manufacturera, en el nivel de operarios, le corresponden los niveles más bajos de remuneración, o sea el salario mínimo, recibido por un 69% de las obreras; más de dos salarios mínimos sólo eran recibidos por el 3.2%. En el comercio, restaurantes y hoteles el 58.2% tenía también salario mínimo y en los servicios comunales, personales y sociales el 58.8% ostentaba igual remuneración.

Del total de mujeres vinculadas al trabajo en 1980. aproximadamente el 78,9% no alcanzaban salarios encima de 20.000 pesos y el 62.0% sólo alcanzaba el mínimo. Los cargos directivos ostentan sólo un 0,1% de mujeres y los técnicos un 0.2%. Aún en casos de ejercicio profesional. técnico o directivo diferentes al sector oficial, las mujeres tienen salarios discriminatorios. Mientras que el 15.1% tenían el salario mínimo. los varones en iguales circunstancias sólo eran el 7.5%.

Las profesionales y técnicas que tienen más de dos salarios mínimos llegan al 34,8% y sus colegas del mismo nivel al 57%.

Se concluye que las llamadas profesiones femeninas están altamente competidas y no tienen un status similar a las demás, y que su menor prestigio se expresa en menor salario. Esto se advierte principalmente en aquellos oficios que se dan como exclusivos de su sexo confecciones, culinaria, arreglo de ropas, aseo y servicio doméstico donde se ve explotada y desprotegida, máxime si trabaja por contrato. No así en el campo profesional, donde la desigualdad se ha ido superando y donde quizás la falla reside en el menor número de oportunidades.

Uno de los grandes avances en el campo laboral, con relación a la mujer. reside en la toma de conciencia de sus derechos y en su decisión para hacerlos valer. Así un gran número de mujeres hace parte de los sindicatos de las empresas donde trabajan y algunas han llegado a posiciones directivas dentro de los mismos. Estos, las federaciones y confederaciones sindicales, mantienen dentro de su seno un comité de asuntos laborales de la mujer que trabaja activamente por sus reivindicaciones sociales. No sobra advertir que se trata de recientes conquistas, puesto que durante varios años las sindicalizadas sólo eran tenidas en cuenta para entrar en los paros decretados por los varones y pagar la cuota mensual de afiliación.

Fue a partir del 7 de agosto de 1976, en la asamblea realizada en Miami, cuando el movimiento sindical de Colombia, acogiéndose el plan regional proclamado por las Naciones Unidas, aprobó y firmó el compromiso de, luchar para eliminar totalmente la discriminación en contra de la mujer trabajadora. Esta sigue teniendo como su principal motivación para participar en esa lucha, el cumplimiento del artículo 143 de nuestro código laboral donde se consigna el principio de justicia de "a trabajo igual salario igual".

La trabajadora rural se, caracteriza como reserva de mano de obra para épocas de alta demanda de trabajo manual o cuando la oferta masculina es menor. El proceso de la proletarización femenina es reciente, puesto que la mujer ha estado siempre vinculada a la unidad familiar. No obstante gravitar sobre ella grandes responsabilidades como, esposa, madre y ama de casa, casi nunca tiene poder de decisión en la economía del hogar y puede decirse que es todavía una marginada en la vida nacional. Sin embargo es un poderoso medio de producción que apenas ahora preocupa un poco a nuestros analistas económicos y comienza a introducirse en las estadísticas del país.

Los cultivos de tabaco, algodón y principalmente de café, han creado la

necesidad de una abundante mano de obra temporal para tareas intensivas como el desyerbe y la cosecha. Es en estos casos cuando se observa el mayor número de mujeres vinculadas como asalariadas al trabajo del campo. De resto, es la propia parcela familiar la que absorbe su labor. Esto sucede en las familias pobres donde generalmente hay un excedente de mano de obra que lleva a los hombres a salirse fuera de la unidad familiar para asalariarse bajo algún patrono. Así pues el trabajo de la mujer en la producción de subsistencia, dentro de la propia parcela o huerta, está estrechamente relacionado con la proletarización masculina, fenómeno que al escasear la oferta por parte del varón, dada la existencia para él, de otras oportunidades alternativas, lleva al recurso de la mano de obra femenina ya la combinación de dos factores: el mantenimiento de bajos salarios y la posible explotación del grupo familiar, ya que una característica del empleo de la mujer campesina en la agricultura capitalista ha sido el incentivo de inducir el trabajo de los hijos junto con al de la madre, porque a ella se le paga a destajo.

El pago por la cantidad de trabajo realizado ha servido para aumentar la jornada de trabajo diaria de la campesina y para estimular a la familia a participar en la actividad para poder ganar lo que podría ser un salario adecuado.

Talvez en Colombia sólo un caso podría exceptuarse de esta situación de las mujeres como reserva de mano de obra. frente a los requerimientos de la agricultura empresarial, y sería la vinculación permanente y en gran escala de campesinas habitantes de la Sabana de Bogotá a los cultivos de flores para la exportación.

C O L O M B I A - E M P L E O
EXAMEN Y EVALUACION

Respuestas al cuestionario

1. Puede decirse que durante la década no ha habido cambios de participación femenina en la fuerza laboral, según las estadísticas, que en 1976 registraban 138.456 mujeres asalariadas (29,5%) y en 1981 registraron 151.748, equivalentes al 30,3% del empleo industrial. Del sector rural, cuyas cosechas regulan el empleo, pueden apreciarse sus variaciones en los anexos estadísticos.
 - a) Las mujeres suelen empezar a trabajar entre los 15 y los 18 años de edad.
 - b) El porcentaje de abandono del empleo es aproximadamente de un 2% por causas diferentes, entre ellas licenciamiento de personal en las fábricas.
2. La participación laboral de la mujer es mayor en las categorías que requieren menor calificación como las de obreros y operarios, donde alcanza algo más del 30%; y en el renglón de aprendices, donde ostenta el 20%.
 - a) Los cambios registrados en la década pueden concretarse al aumento de mujeres en el personal técnico y directivo. El primero pasó del 6,5% en 1976 al 8,9% en 1981 y el segundo del 10,3% al 13,6% en los mismos años.
 - b) Contestado arriba.
 - c) Son satisfactorias estas tasas de participación a alto nivel, por tratarse de hechos recientes, pero no lo son en caso de estabilizarse por el bajo porcentaje que ostentan. También es de anotarse que durante la década el empleo industrial tuvo un crecimiento del 6,7%, en tanto que las mujeres allí empleadas aumentaban en 9,6%.
3. La remuneración del trabajo femenino durante la década ha observado las siguientes variaciones:
 - a) Hay diferencias en los distintos sectores de producción que son más marcadas para la mano de obra femenina (Cuadro # 12). Pero entre 1973 y 1980 esas diferencias tienden a disminuirse. Al comienzo de la década el ingreso promedio de la mujer representaba apenas el 48,5% y en 1980 era ya de 65% (Cuadro #13).
 - b) Las políticas tradicionales han venido rigiendo la remuneración del trabajo femenino, no siempre en forma de dominación del hombre, sino como la manera histórica de su vinculación a la producción de bienes y servicios en trabajos afines a los que desarrolla en el hogar. Esta tendencia empieza a cambiar en 1980, cuando el porcentaje de mujeres en el hogar baja hasta el 46,5%.
 - c) Hay movimientos reivindicadores para lograr la paridad del salario entre mujeres y hombres. Normas muy claras del Código Sustantivo del Trabajo que así lo exigen y convenios suscritos por el país en la OIT, donde se asume este compromiso, más la presión constante de grupos femininos organizados y de mujeres en las corporaciones públicas.
4. Existen varios estudios sobre la participación laboral de la mujer campesina, realizados por diversas entidades institucionales o privadas de

investigación, cuya lista se relaciona en la página 29. Algunos de ellos han sido fruto del esfuerzo de varios años de contacto y conocimiento del medio rural, a través de encuestas y visitas realizadas a diferentes zonas del país.

5. La participación de la mujer campesina en la fuerza laboral durante la última década es difícil de establecer con estadísticas precisas. por tratarse generalmente de una reserva de mano de obra para épocas de alta demanda y de una población migrante que se desplaza por la época de las cosechas.
6. Los cambios que se han verificado en las oportunidades de empleo para las campesinas radican principalmente en la mayor capacitación alcanzada a través de las acciones cumplidas por el SENA, el Fondo de Capacitación Popular y el IPC; en el incremento del sistema cooperativista, en el buen mercado artesanal que existe y en la ayuda técnica prestada por el DRI.
7. Los cambios operados en la capacitación de las campesinas, deben a las acciones mencionadas en el numeral anterior ya factores de mejores medios de comunicación, más oportunidades y campañas frecuentes realizadas por la radio, todo lo cual ha contribuido al mejoramiento de las actividades agrícola. Artesanal, cooperativa y de economía doméstica.
8. Se han verificado campañas de alfabetización en el campo con buenos resultados, pero como aún subsiste analfabetismo, el gobierno ha dirigido hacia este sector buena parte de su atención. con "políticas diseñadas para llevar más y mejores servicios al campo" .
9. La Caja de Crédito Agrario, el Fondo Financiero Agropecuario. la Federación de Cafeteros, el Desarrollo Rural Integrado. la Integración Popular Comunitaria y varios bancos brindan oportunidades de crédito para actividades femeninas bajo los mismos requisitos que se exigen a los varones.
10. Se da capacitación a la mujer rural, en áreas diferentes a las tradicionales, tales como técnicas agropecuarias, apícolas, pequeñas industrias, floricultura, primeros auxilios. economía doméstica, confecciones y nutrición entre otras, con seguimiento de tales programas.
11. Para gerentes de negocios femeninos. existen programas de capacitación en las facultades de Administración de Empresas, a nivel profesional, y en el SENA. con programas menos intensos, hasta de 4 semestres, de alta demanda en ambos niveles (ver Cuadro II 4).
12. Los convenios de la OIT, de interés para las mujeres trabajadoras, han sido suscritos por Colombia y se cumplen en las grandes empresas vigiladas por el Estado. no así en el renglón primario y secundario de servicios, donde es más difícil ejercer esa vigilancia y donde la mujer adopta casi siempre una actitud pasiva frente a las relaciones obrero-patronales. Se trata de una masa ignorante, carente de aspiraciones, que ve en el trabajo una panacea a sus necesidades. sin detenerse a pensar si realmente se le está retribuyendo en la medida en que se retribuye a los varones que desempeñan trabajos análogos.
13. Como ya se ha dicho, la mayoría de los convenios con, la OIT han sido ratificados y están cumpliéndose. Las prestaciones sociales relativas a la protección de la maternidad comprenden los siguientes aspectos:
 - a) Descanso remunerado en la época del parto: ocho semanas en total.
 - b) Descanso remunerado con el último salario devengado, por dos o cuatro

semanas, en caso de aborto.

- c) Descanso remunerado durante la lactancia: 30 minutos en cada jornada, durante los 6 primeros meses de edad del hijo.
 - d) Prohibición de despedir a la trabajadora por motivos de embarazo o lactancia.
 - e) Trabajos prohibidos para la mujer: jornada nocturna, industria de la pintura, trabajos subterráneos, insalubres o peligrosos que requieran grandes esfuerzos.
 - f) Centro de atención integral para el niño menor de 7 años.
 - g) Sanciones y medios de control para evitar el incumplimiento de las normas.
14. La participación femenina en la fuerza laboral se ve limitada por el temor que tienen las empresas al pago de las prestaciones sociales por maternidad. De allí que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esté estudiando una reforma a la jornada laboral. para proponer que la mujer pueda optar por un trabajo de media jornada con remuneración proporcional a las horas trabajadas. para compartir el cuidado de los hijos que generalmente sólo tienen media jornada educativa y hacer posibles planes de salud sobre lactancia materna.
- También quiere proponer que dentro de un espíritu de protección de la salud del niño. exista la posibilidad de suspensión del trabajo de la madre, o licencia especial no remunerada por el término máximo de un año. al cabo del cual la mujer pueda reasumir su trabajo.
- 15. Si existe discriminación en el empleo por razones de sexo. debido a legislaciones vigentes ya patrones culturales.
 - 16. Las oportunidades de empleo o de reincorporación para mujeres maduras no son fáciles ni frecuentes. Generalmente la mujer comienza a trabajar muy joven y en el sector terciario y oficial conserva su cargo hasta la jubilación (20 años de trabajo/5'5 de edad). Muchas mujeres maduras estudian y, finalmente, se desempeñan en trabajos independientes.
 - 17. La jornada de medio tiempo es escasa en el promedio laboral. Algunas empresas trabajan dos y tres turnos, con jornada completa. Sin embargo el Ministerio de Trabajo intenta establecer la media jornada para madres en época de lactancia.
 - 18. Existen varias investigaciones y se adelantan otras, por instituciones públicas y privadas. sobre la condición socio-económica, política y jurídica de la mujer (página 29).
 - 19. El Ministerio de Trabajo, el DANE e Integración de la Mujer al Desarrollo.
 - 20. La Ley 27 de 1974 creó el Instituto de Bienestar Familiar. La Ley 7 de 1979 modificó la anterior y amplió la cobertura de los menores de las zonas marginadas urbanas y áreas rurales más necesitadas, hasta la edad de 18 años. con programas de nutrición y de asistencia legal para estos últimos.

A través de sus ocho años de funcionamiento, los hogares infantiles o centros de atención integral al pre-escolar han constituido el mejor soporte para las madres que trabajan, los padres desempleados o incapacitados y los niños huérfanos, ya que suplen en gran parte los cuidados maternos por

medio de actividades destinadas a crear las condiciones indispensables para el buen crecimiento y desarrollo de los niños en edad pre-escolar, educación y orientación de los padres en el cuidado integral de sus hijos y capacitación sobre la vida en familia.

Estos centros son sostenidos por entidades públicas y privadas; existen en las zonas urbanas, marginales y rurales y cerca del lugar de trabajo en varios casos. Son gratuitos y sus recursos provienen, como ya se ha dicho, de la industria, el comercio y el Estado.

Estudios especiales sobre la medición
de la participación laboral de la
mujer campesina:

"El Trabajo de la Mujer" - Cecilia López de Rodríguez y Magdalena León de Leal 1977

"Formación y cambios del latifundio ganadero y sus efectos en la organización de la familia campesina" -Clara González, 1980.

"Transformación de la unidad doméstica y trabajo de la unidad campesina. en una zona de avanzado desarrollo capitalista" -Lilian Motta de Correa. 1980.

"La división de trabajo por sexo en la unidad campesina minifundista" -Ingrid Cáceres. 1980.

"La proletarización y el trabajo agrícola en la economía parcelaria" -Magdalena León de Leal y Carmen Diana Deere. 1980.

"Encuesta a hogares campesinos" -ACEP -1978.

Investigaciones sobre la condición
socio-económica, jurídica y política
de la mujer:

Primer encuentro continental "La mujer en el trabajo" - Unión de Ciudadanas de Colombia -Medellín , 1977.

Foro de la mujer colombiana (ponencias y conclusiones) - Ejecutivas del sector público- Bogotá, 1977.

"Derecha Colombiana de Familia" - Hernando Hinestrosa, 1969.

"Legislación colombiana sobre la mujer" - Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República - Comisión Interamericana de Mujeres -Comité Colombiano de Cooperación a la CIM, 1979.

Cuadro # 12
Razón ingresos femeninos / ingresos masculinos %

	Asalariados Empleados	Obreros	Patrones	Independientes	Domésticos	Total
Bienes	54,5	79,4	42,3	50,5	71,5	51,1
Comercio	51,4	49,8	40,9	52,8	81,1	45,4
Capital	54,2	113,2	32,4	56,8	-	39,9
Servicios	63,2	33,3	69,7	54,8	76,8	35,0
Estatal	622	56,8	43,6	58,2	-	51,2
Total	57,6	60,8	50,5	45,3	84,2	49,5

Cuadro # 13
Ingreso mensual promedio según categoría ocupacional y sexo
Bogotá 1973,1978,1980 (\$corrientes)

	Censo 1973			ENH 1978			ENH 1980		
	H	M	M/H	H	M	M/H	H	M	M/H
Empleados y obreros	1.947	1.449	74.8	6.182	3.995	64.6	9.030	6.835	76.0
Patrones	5.067	2.534	50.5	14.547	6.859	47.1	17.824	13.019	73.0
Independientes	2.513	992	45.3	6.179	3.411	55.2	8.839	5.117	58.0
Domésticos	456	368	94.5	-	933	-	2.191	2.036	96.0
Total	2.104	895	48.5	6.136	3.292	53.6	9.327	5.117	65.0

**Cuadro # 14
Empleo Industrial**

		1976	%	1981	%
PERSONAL TECNICO	Total	469.778	100	501.035	100
	Mujeres	138.456	19.5	151.748	30.3
PERSONAL DIRECTIVO	Total	9.533		14.003	
	Mujeres	614	6.5	1.131	8.9
EMPLEADOS	Total	9.637		11.554	
	Mujeres	987	10.3	1.561	13.6
OBREROS y OPERARIOS	Total	92.847		103.060	
	Mujeres	29.893	32.2	35.039	34.0
APRENDICES	Total	343.167		358.173	
	Mujeres	103.729	30.3	110.527	30.9

**Cuadro # 15
Relación entre el incremento del costo de
La canasta familiar y el trabajo de la mujer**

Año	Índice del costo de la canasta	% de Mujeres en el hogar, 7 ciudades	Mujeres activas dentro de las casadas, 7 c.
1954	100		
1976	1.584.0	37,1	23,6
1977	1.596.1	35,6	24,5
1978	1.926.1	35,8	26,8
1979	2.436.0	35,6	28,7
1980	3.680.0	34,6	30,0

Cuadro # 16
Participación en la fuerza laboral

Índice de la participación femenina en la categoría del empleo	22,5%	
	1973	1983
Total de la fuerza laboral femenina	1 365.226	1 272.304
Empleadores	3.54%	1,22
Trabajadores por cuenta propia	9.37	21,86
Empleados	40.08	56,70
Obreros	9.57	
Trabajo sin remuneración	3.85	2,42
Trabajo doméstico		14,61
Otros		1,48
Sin información	7.50	
	100.%	100.0%

Sólo 7 ciudades en muestra de hogares. Etapa 39 - DANE

Índice de la participación femenina en la fuerza laboral por sectores.	1'365.226	
Agropecuario	4,4%	0,52
Industria (minería y canteras, Manufactura, electricidad, gas y agua, construcción)	19,6	23,71
Servicios (comercio al por mayor y al detalle, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento y comu- nicación, financiación, seguros, bienes raíces o servicios comer- ciales)	65,1	75,62
Otros	3,4	
Sin información	7,5	0,14
	100.%	100.%

Cuadro # 17
Población rural en edad de trabajar por actividad
según grupos de edad y sexo*. 1981

Grupos de edad y sexo	Poblac. en edad d trabaj.(b)	Polac.i-nact.(c)	Poblac.e-economicam. Activa (d)	Ocu-pados (e)	Total	Desocupados	
						Desemp. Abierto f)	Desemp. Oculto (g)
TOTAL NACIONAL RURAL							
Total	6'319.507	3'508.363	811.144	2'630.543	180.601	79.258	101.343
De 10 a 11	562.114	517.222	44.892	41.562	3.330	1.963	1.367
12 a 14	33.428	684.059	49.369	129.031	0.350	.879	2.459
15 a 19	1'030.061	559.466	470.595	428.966	41.629	15.711	25.918
20 a 24	708.854	283.681	425.173	380.330	44.843	24.493	20.350
25 a 29	516.539	216.584	299.955	286.218	13.737	4.712	9.025
30 a 34	452.809	172.641	280.168	264.826	15.342	3.477	11.865
35 a 39	446.555	202.156	244.399	234.506	9.893	4.757	5.136
40 a 44	381.569	164.968	216.601	210.715	5.886	2.609	3.277
45 a 49	296.673	128.613	168.060	156.345	11.715	7.514	4.201
50 a 54	324.986	158.579	166.407	163.795	2.612	609	2.003
55 a 59	205.346	96.542	108.804	104.762	4.042	2.617	1.425
60 a 64	205.946	99.973	105.973	102.425	3.548	2.917	631
65 a 69	131.437	73.181	58.256	57.625	631	-	631
70 a 74	104.763	63.758	41.005	38.776	2.229-	2.229	
75 a 79	55.424	37.530	17.894	17.068	826	-	826
80 y más	63.003	49.410	13.593	13.593	-	-	-
TOTAL NACIONAL RURAL							
TOTAL	6'319.507	3'508.363	2'811.144	2'630.543	180.601	79.258	101.343
Hombres	3'255.914	1'043.363	2'212.006	2'131.259	80.747	47.215	38.032
Mujeres	3'063.593	2'464.455	599.138	499.284	99.854	36.543	63.311

- * (a) No incluye territorios nacionales (intendencias y comisarías).
- b) Población rural en edad de trabajar (PET): población de 10 años y más.
- c) Población económicamente inactiva (PEI): personas en edad e trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios del mercado: estudiantes, amas de casa, rentistas...
- d) Población económicamente activa(PEA); está compuesta por la población en edad de trabajar ocupada y desocupada.
En la población ocupada se incluyen quienes trabajaron o tenían trabajo en la semana anterior a la encuesta.
- e) PEA - Ocupados: personas de 10 años y más que durante la semana inmediatamente anterior a la encuesta tenían una actividad remunerada o aquellos que trabajaron sin remuneración por un período mayor de 15 horas.
- f) Desempleo abierto: personas de 10 años y más que no trabajaron durante la semana anterior a la encuesta. Buscaron trabajo en los 12 meses anter.
- g) PEA -Desempleo oculto: 10 años y más, no trabajaron ni buscaron empleo en los últimos 12 meses; creen que no lo hay o no es apropiado, esperan...etc

Cuadro #18
Tasas de participación y desempeño en la zona rural
según sexo * - 1981

	Tasa global de participación(b)	Total	Abierto(c)	Oculto(d)
TOTAL NACIONAL RURAL				
Total	44.5	6.4	2,8	3.6
Hombres	67.9	3.6	1,9	1.7
Mujeres	19,6	16.7	6,1	10.6

*(a) - No incluye territorios nacionales (intendencias y comisarías)

b - Tasa global de participación: relación porcentual entre la población económicamente activa (PEA) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PT) (ver definiciones en el cuadro anterior).

c,d - Tasa de desempleo abierto: (ver definiciones, cuadro anterior)

E M P L E O
PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

1. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha promovido el estudio y análisis de situaciones especiales que crean conflictos y discriminan a la mujer en el trabajo, y ha preparado varias propuestas que se puede definir tal como sigue.
 - a) Creación de la Oficina de Asuntos Laborales y de Seguridad Social para la mujer:

Se ha constatado la necesidad (*i*; contar con una oficina asesora que se coordinará con las direcciones nacionales y las dependencias regionales, para que las disposiciones y programas que tienen que ver con la mujer puedan lograr un desarrollo, de acuerdo al énfasis que quiere darle el Ministerio. La propuesta de organización y funcionamiento de esta oficina, al precisar la relación específica que tendrá con los niveles directivos del Ministerio y con cada una de las dependencias, garantizará pasar del nivel teórico al del efectivo cumplimiento.

De igual manera, se ha previsto la necesidad de reforzar y mejorar el funcionamiento de las labores de inspección, vigilancia laboral y seguridad social, coordinando las acciones de las distintas dependencias a fin de desarrollar una metodología integrada.
 - b) Creación de comités consultivos:

Se ha previsto, tanto a nivel nacional como regional, el funcionamiento de comités con participación de las instituciones femeninas, de las organizaciones sindicales de asociaciones de voluntarias y de entidades gubernamentales que tienen relación con la mujer trabajadora. Ellas constituirán mecanismos de enlace para el conocimiento, consulta y ejecución de disposiciones y programas relativos a la mujer trabajadora.
2. Se han enviado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los proyectos de ley de reforma al Código Sustantivo del Trabajo, para que por iniciativa gubernamental sean presentados al Congreso de la República en las próximas sesiones. Se refieren a:
 - a) Reforma de la jornada laboral: La tesis que se sustenta es la de proponer que la mujer pueda optar por un trabajo de media jornada con remuneración proporcional a las horas trabajadas, para compartir el cuidado de sus hijos, que generalmente sólo tienen media jornada educativa, y hacer posibles planes de salud sobre lactancia materna.
 - b) Licencia especial: Quienes se ocupan de la salud física y emocional del niño, consideran que el recién nacido necesita tener un contacto permanente con su madre durante los primeros seis meses. Es dentro de este espíritu de protección de la salud del niño que se está elaborando una propuesta de posibilidad de suspensión del trabajo de la mujer, o de licencia especial no remunerada, por un lapso máximo de un año, lo cual permitirá a la mujer, al término de la interrupción, volver a su trabajo.
 - c) Licencia de familia: El objetivo de esta propuesta es adecuar 188 normas nacionales a lo estipulado en el Convenio No. 3 de la OIT sobre protección de la maternidad. Este convenio fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en su primera reunión (1919),

aprobado por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 129 de 1931 y ratificado por el país en 1933.

El convenio establece para la mujer, en su artículo 30., un descanso remunerado de doce semanas por maternidad; no obstante, transcurridos cincuenta años de la ratificación, el país no ha adoptado aún las medidas necesarias para dar cumplimiento a esa disposición, ya que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo prevé solamente una duración de ocho semanas por licencia de maternidad.

Al ratificar el convenio, el Estado colombiano adquirió el compromiso de poner en vigor, a nivel interno, esas normas. Como tal medida no se ha producido, la comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones del organismo internacional ha formulado reiteradas observaciones al país, que pueden dar lugar a la aplicación del "párrafo especial" por incumplimiento.

Teniendo en cuenta la situación socio-económica del país y su reflejo en el aspecto laboral, y para no hacer más gravosa la carga prestacional de las empresas, lo cual puede repercutir en rechazo a la mujer en el mercado de trabajo, se propone que las cuatro semanas en que se incrementa la licencia de maternidad, se aumenten gradualmente una semana cada año, hasta contar las doce semanas para dar cumplimiento al convenio antes mencionado. Esta se comenzará a pagar dos años después de que entre en vigor la ley.

- d) Se ha elaborado un proyecto de ley de reformas al C.S. del T., concernientes a los trabajadores del servicio doméstico, en aspectos tales como la jornada y las prestaciones sociales. Es necesario que los servicios de seguridad social cobijen efectivamente a todos los trabajadores.
- e) Se están creando mecanismos inter-institucionales para que hagan efectiva la labor de inspección en actividades de producción, teniendo en cuenta los aspectos de salud ocupacional.
- f) Proyecto para el sector de la floricultura:

De acuerdo con la valorización de los riesgos ocupacionales, la producción de flores tiene repercusiones altamente nocivas para la salud de los trabajadores, por la toxicidad de los agroquímicos que se necesitan en esta actividad.

Para que se cumplan los fundamentos de una productividad con seguridad, se estructuró un programa integrado de inspección técnico-laboral en donde se contemplan aspectos de derecho individual, y colectivo y salud ocupacional. Para tal efecto se diseñó una forma que será diligenciada por funcionarios de los sectores de salud, trabajo y seguridad social, la cual servirá como fuente de información y comprobación del diagnóstico sobre la problemática en este sector y como base para la diagramación y estructuración de medidas correctivas que beneficiarán a más de 40.000 trabajadores, de los cuales el 80% son mujeres.

3. Capacitación:

Por fuera de las actividades de cambios en la legislación, se va a impulsar el conocimiento de las leyes en materia laboral, sindical y de salud ocupacional, para que la trabajadora conozca y valore sus deberes y derechos laborales y, asimismo, se prepare a participar con mayor conciencia en la organización sindical.

Se quiere, igualmente, propiciar el análisis de la formación para el empleo que está recibiendo la mujer, con el fin de promover una diversificación de la formación que se le viene dando, en relación con las características del mercado de trabajo.

Se está procurando que se compile y procese toda la información que reposa en el Ministerio sobre la mujer trabajadora, con el fin de sentar las bases para crear un sistema de información que permita programar investigaciones más precisas dentro del Ministerio y pueda servir a investigadores y estudiantes del problema.

S A L U D Y N U T R I C I O N

La salud y la nutrición están atendidas por el Ministerio de Salud. el ISS. CAJANAL. el ICBF. el INS. INSFOPAL. el PAN. el DRI. el programa IPC. el Fondo Nacional Hospitalario. el Programa de Inmunizaciones. el Instituto Nacional de Cancerología, el Plan Nacional de Urgencias Pediátricas, el Plan de Atención al Anciano. el Servicio Nacional de Rehabilitación. el SEM y el Plan de Intensificación del Desarrollo de la Salud.

El decenio 1976-1985 ha dejado en el campo de la salud importantes logros. El sólo crecimiento del presupuesto destinado a estos fines ya demuestra la mayor cobertura pues de 9.140 millones de pesos en 1976 se pasó a 36.674 en 1983, suma a la cual deben agregarse los recursos que cada departamento arbitra. Así ha podido atenderse mejor la salubridad rural. con un incremento de un millón de beneficiados por año.

En enero de 1975 después de pormenorizados estudios. se estableció el Sistema Nacional de Salud cuya primera fase se volcó prioritariamente a los 9 millones de personas del área rural que venían desprotegidas.

Las zonas rurales y los pequeños núcleos urbanos se beneficiaron también de la calidad del agua, la eliminación adecuada de desechos y la ampliación de la infraestructura sanitaria. De esta manera, cerca de 8 millones de habitantes (134 de la población rural) localizados en unas mil comunidades, recibieron servicios.

En su informe de 1977, el doctor Roberto Mac Namara presidente del Banco Mundial, expresaba sobre Colombia lo siguiente: " Por ejemplo. Colombia ha puesto en marcha un programa nacional de salud destinado a atender las necesidades del 40% aproximadamente de colombianos que en la actualidad no tienen acceso regular a los servicios básicos de salud. El programa se ha organizado en tomar a los trabajadores comunitarios en dispensarios locales y se basa en el sistema de autoayuda. En sólo dos años de funcionamiento ya se ha alcanzado a un millón de gentes pobres. Si se tiene éxito y el extenso estudio en el que se basa indica que sí lo tendrá. ofrecerá servicios básicos de salud a todos los habitantes pobres del país en 1985. a un costo anual inferior a US\$4 por persona.

La política nacional de salud establece que debe facilitarse el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de salud."dando prioridad a los grupos de población con mayor proporción de menores de quince años. al núcleo materno-infantil y al núcleo laboral."

Los siguientes datos son significativos del crecimiento paulatino de esa cobertura:

	1974	1977
Atención a mujeres embarazadas	53,5%	80,5%
Planificación familiar	9,1%	18,6%
Atención a menores de un año	83,8%	87,8%
Atención a niños de 1-4 años	32,8%	31,3%

La estrategia fundamental ha consistido en promover la participación de la comunidad para la reducción y control de los problemas de salud. Fue así como se capacitaron líderes comunales a través de 33 oficinas de participación de la comunidad, organizadas para tal fin.

Muchas de estas acciones son realizadas por mujeres como promotoras de

salud, visitadoras sociales, nutricionistas, bacteriólogas, enfermeras, odontólogas y médicas. tanto en el sector público como en el privado.

El plan rural y para zonas marginales está conformado en un primer plano por la promotora de salud. que tiene a su cuidado un promedio de 200 casas, con un número aproximado de 1.000 habitantes.

En 1981. la atención médica para la población materno-infantil alcanzó un cubrimiento del 80% s que se mantiene. y una vacunación del 100% de menores de un año. que también continúa.

Se aumentó en 15% la atención domiciliaria institucional del parto y el control pre-natal y se dio una cobertura de 97% a los niños entre 1 y 4 años de edad.

En Colombia los cánceres del tracto genital femenino ocupan el primer lugar entre los tumores malignos. con incidencia cercana al 30%. El cáncer del cuello de la matriz en particular. ostenta el 40% entre los tumores malignos de la mujer. El cáncer en general es la tercera causa de muerte en Colombia y la primera entre mayores de 40 años.

Durante el decenio se extendieron los servicios del Instituto Nacional de Cancerología para completar diez centros satélites, con un cubrimiento completo del territorio nacional.

El Instituto de Seguros Sociales atiende por igual a trabajadores de ambos sexos y se ha extendido a la personas dependientes de los afiliados, mediante el sistema de medicina familiar. Así se amplió la cobertura a 2'753.000 personas. De ellas 175.000 son nuevos afiliados.

El presupuesto del ISS en-1975 era de 7.169 millones de pesos y de 31.519 millones en 1981.

La Caja Nacional de Previsión Social, que da atención a los empleados públicos, incrementó en 42.5% el número de beneficiarios, contando con 266.000 en 1981. Los pensionados aumentaron en 20% y ahora son 38.000 en total.

El Instituto Nacional de Salud -INAS- tiene a su cargo la investigación que adelanta con la asesoría de diez laboratorios especializados en entomología, virología, microbiología, bioquímica, patología, genética, sanidad del ambiente, parasitología y malaria.

El Plan Nacional de Urgencias Pediátricas. fundado en 1980. cuenta con servicios para 300.000 niños.

Salud oral:

En 1976 el 91% de la población de 5 y más años estaba afectada por la caries. y el 88.7% de esa misma población sufría de enfermedad periodontal.

Con base en tales datos se creó la División de Salud Oral. como un conjunto de recursos humanos. tecnológicos. financieros y administrativos, destinados a atender a los afectados de estos males ya prevenir su reaparición.

Se fundaron 881 consultorios fijos. unidades regionales y de servicio rural; se nombró gran número de odontólogos. de auxiliares y de promotoras de salud y se inició un programa preventivo con el Uso individual del fluor y la fluorización de acueductos que en 1978 beneficiaba una población de 8'954.000.

Programas de nutrición:

El gobierno nacional busca atender el mejoramiento nutricional de la población, proporcionando suplementos alimentación a los menores en edad pre-escolar y escolar ya las mujeres en período de embarazo y de lactancia, programa que se realiza a través del ICBF.

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición -PAN - diseñado para mejorar las condiciones nutricionales de los colombianos, dispone de 18 entidades estatales y del sector privado. Se originó en 1975 como consecuencia de una investigación que diagnosticó insuficiente consumo de alimentos nutritivos por parte del 32% de la población.

El programa fomenta la producción de alimentos de alto valor alimenticio, la compra subsidiada de alimentos enriquecidos, la producción de huertas escolares y de pancoger y la preparación de alimentos adecuados, además de acciones sanitarias.

El Desarrollo Rural Integrado-DRI hace parte de la política de producción de alimentos, aumento de la productividad, del ingreso y del empleo en el sector rural. Durante el año de 1978 se beneficiaron 26.709 familias con crédito y asistencia técnica por valor de 1.047 millones de pesos. Se capacitaron 6.763 maestros rurales y se construyeron 44 acueductos y 27 puestos de salud .

A finales de 1981 se pusieron en servicio 251 acueductos más, 85 puestos de salud, 6906 maestros y se estimó un beneficio directo para 71.000 familias.

Por ser el DRI y el PAN programas de beneficio para las familias del campo, representan gran ayuda para las mujeres que las integran.

Integración de Servicios y Participación de la Comunidad:

Este programa fue estructurado para buscar el mejoramiento de las comunidades marginales asentadas en ciudades intermedias. Busca la rehabilitación de los tugurios. a través de planes de vivienda y de servicios públicos, y la incorporación de su población a la vida nacional. Ha contribuido al incremento del ingreso real mediante la generación de pequeñas industrias y la asistencia técnica y crediticia, así como a la integración social.

S A L U D Y N U T R I C I O N
EVALUACIÓN

Respuestas al cuestionario

1. La legislación que garantiza servicios de apoyo a la mujer, para la conservación de su salud, está contenida en leyes y políticas de las cuales enumeramos las siguientes:
 - Ley 27 de 1974, por medio de la cual se dispuso la creación de los Centros de Atención Integral al Pre-escolar-CAIP y la obligación para entidades públicas y privadas de aportar el 2% mensual de sus nóminas con destino a tal fin.
 - Ley 7 de 1979, que extendió el cumplimiento de la anterior para poder atender a los menores en general, hasta la edad de 18 años, dentro de los cuales se encuentran los menores con problemas de desadaptación social o en peligro físico o moral.
 - Ampliación del Plan de Alimentación y Desarrollo-PAN para favorecer a ocho millones de personas, mejorando la salud y nutrición de los niños y de las madres embarazadas y en período de lactancia.
 - Prioridad en la asignación de recursos al control de los factores que afectan la salud del grupo materno-infantil, para mantener niveles del 80% de cubrimiento en atención médica y vacunación del 100% de menores de 1 año.
 - Aumento del 15% en la atención domiciliaria e institucional del parto y en el control pre-natal.
 - a) Artículo 236 del C.S. del T.: "Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de ocho semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devenga al entrar a disfrutar del descanso."
- Decreto 13 de 1967, art. 7: "El patrono está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos de treinta minutos cada uno, dentro de la jornada, para amamantar a su hijo, sin descuento alguno en el salario por dicho concepto, durante los primeros seis meses de edad. El patrono está en la obligación de conceder más descansos que los establecidos en el inciso anterior, si la trabajadora presentare certificado médico en el cual se expongan las razones que justifiquen ese mayor número de descansos."
- La atención médica por maternidad, enfermedad profesional o no profesional y accidente de trabajo, la prestan el ISS y CAJANAL a las trabajadoras de la empresa privada y el sector público, respectivamente. ya la esposa del trabajador cuando está embarazada.
- b) Hay prohibición para emplear a la mujer en jornadas nocturnas de empresas industriales, fábricas de pintura, trabajos subterráneos, insalubres, peligrosos o que requieran grandes esfuerzos (art.242. C.S. del T.)
- Se protege a la mujer que trabaja en sectores no regulados por la economía, a través de los centros de salud y de los hospitales del Estado. Pero la cobertura de éstos suele ser inferior a la demanda.

2. Se han realizado grandes esfuerzos para aumentar la disponibilidad de servicio de salud a las mujeres de las áreas rurales y urbanas marginales, apreciándose un elevado incremento en atención a obstetricia, planificación familiar y consultas médicas, odontológicas o de enfermería (cuadro # 24). De 1978 a 1982, la cobertura se aumentó en 5.5 millones de personas, De entre ellas 1'623.159 mujeres en embarazo.
- a) En los centros de salud se atiende a las personas que no están trabajando en empresas, y las consultas sobre embarazo, parto y período post-natal, Asimismo se dan instrucciones sobre amamantamiento y destete.
- b) La Asociación Pro-Bienestar de la Familia Colombiana-PROFAMILIA, fundada en 1965, constituye el esfuerzo privado de la planificación familiar en Colombia" y entre sus diversos objetivos figuran:
- lograr el cambio de actitud con respecto al tamaño de la familia;
 - proporcionar instrucción respecto a la planificación familiar, paternidad responsable, fisiología de la reproducción, educación se prevención del aborto;
 - suministrar servicios de planificación a las personas que los soliciten, especialmente dentro de las clases más necesitadas;
 - apoyar instituciones de utilidad común que inicien movimientos de planificación familiar;
 - crear sociedades de planificación familiar en las diferentes regiones del país;
 - elaborar manuales sobre planificación familiar y distribuir material educativo;
 - contribuir al diagnóstico precoz del cáncer ginecológico ya su seguimiento;
 - realizar actividades de prevención del aborto;
 - promover a nivel de gobierno y de instituciones oficiales y semi-oficiales. la realización de actividades de planificación familiar dentro de sus programas de salud.

Las estadísticas de servicios son altas en los puntos descritos.

- a) La educación para la salud, en relación con la correcta nutrición, sanidad e higiene, se lleva a cabo a través de organismos del Ministerio de Salud, de las secretarías departamentales de salud, del Ministerio de Educación y de campañas por los medios de divulgación. En el área rural lo realiza el PAN. cuyo propósito es mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de los grupos más vulnerables de las zonas rurales y las áreas marginales de las ciudades. en especial los maternoinfantiles. Su estrategia se manifestó en cinco programas; atención primaria de salud, saneamiento ambiental, producción de alimentos, distribución de los mismos y educación nutricional.

El estudio nacional de salud incluyó el componente de nutrición para mujeres. Se encontró en el 13.5% de las mismas una deficiencia fondo-estructural; en el 142 una tendencia al sobre-peso y en el 16% obesidad.

Al componente educativo se le da gran importancia; el aspecto de nu-

trición es uno de los contenidos de mayor difusión por parte de las promotoras de salud y de las auxiliares de enfermería.

- b) La nutrición adecuada de la mujer embarazada o en período de lactancia. se atiende a través del Plan Materno-Infantil del ICBF. brindando atención en centros locales o zonales. centros de nutrición y otros, tratando de corregir las deficiencias que se han encontrado en investigaciones y encuestas. Dichas deficiencias se han concretado en desnutrición proteico-calórica, anemia ferropénica, bocio. etc.

La Sub-dirección de Nutrición, a través de la División de Educación Nutricional. ha venido capacitando en aspectos de salud, nutrición, alimentación e higiene de los alimentos, tanto a funcionarios de las diferentes instituciones como a los agentes educativos (maestros, auxiliares de enfermería, prácticos agrícolas y mejoradotas de hogar) y a los usuarios de cada uno de los programas, aplicando la educación interpersonal no formal. por considerarse la metodología más adecuada en la educación con la comunidad.

- c) La reducción de los índices de morbilidad y mortalidad, ha sido meta principal de los últimos gobiernos ya ese fin se han destinado presupuestos cuyo monto no se había registrado antes. Entre los medios de prevención está la vacunación, las campañas de divulgación, la educación escolar, las normas que se imparten en los centros de salud y el servicio hospitalario que ha sido adicionado con nuevos hospitales de amplia cobertura.
- d) Para la detección temprana del cáncer cervico-uterino y mamario. existen los servicios del Hospital de Cancerología, de PROFAMILIA y las campañas permanentes que en tal sentido se realizan y que han tenido efecto muy positivo.
- e) Varios son los estudios que se han realizado sobre el impacto del aborto ilegal y varios los proyectos de ley que se han presentado para hacerlo legal, ya que en Colombia tiene la categoría de delito y es por lo tanto penalizado. De esos estudios se ha deducido que el aborto es. de las cinco causas de mortalidad materna. la que más llama la atención por su incremento. Se argumenta que ahora nuestra sociedad no oculta tanto el hecho aborto y que de allí su aumento, pero también se sabe que al no estar legalizado. es atendido por personal empírico, bajo métodos nocivos y carentes de asepsia.

3. Se han realizado varios estudios y numerosas encuestas sobre problemas derivados de la mala nutrición. y existen políticas destinadas a prevenirla.

- a) Ya se anotó que se ha detectado anemia y otras enfermedades, por deficiencia nutricional, y se enumeraron las acciones que se llevan a cabo para combatir dichos males.
- b) A las mujeres en embarazo se les practica control mensual de peso y se les proporcionan suplementos nutritivos para

aumentarlo cuando es bajo. Esta atención se presta en los centros de salud, el ICBF, el ISS y CAJANAL.

- c) La distribución de las tareas dentro de la familia varía, cuando la mujer trabaja, y por lo general se comparte o se confía a una doméstica. En la Zona rural, la tradición no se ha alterado y la mujer atiende a los hijos y al esposo, cocina los alimentos, lava las ropas, acarrea el agua, da alimento a los animales, corta la leña para el fogón, siembra la huerta casera y ayuda en la recolección d), las cosechas.
 - d) La distribución de los alimentos dentro de la familia la verifica la mujer, quien es la que se priva de los mismos cuando no le alcanzan. Su contenido nutricional, es deficiente por la falta de proteínas y vitaminas. Aún cuando tenga aves, cerdos y huevos, la familia prefiere venderlos para atender otras necesidades. Si los consume no es en cantidad suficiente. Por lo general, la leche sólo la tienen familias de mayores ingresos, y las hortalizas que suelen abundar en la huerta. no son apetecidas porque no han adquirido la costumbre de comerlas. Sin embargo, la familia campesina se alimenta mejor que la urbana de bajos estratos.
4. Se han puesto en práctica y actualmente se adelantan varios programas de educación nutricional.
 5. El estado de salud nutricional ha sido igual entre niños y niñas. Ahora hay una alta población infantil, de ambos sexos, que recibe los beneficios del ICBF y mejora ostensiblemente su nutrición, tanto en las ciudades como en los campos. Pero aún queda un crecido porcentaje de gentes mal nutritidas.
 6. Se ha progresado mucho en el aumento de servicios de salud. Para dar un ejemplo. el número de beneficiarios rurales de los sub.-programas del PAN, entre 1978 y 1981, fue 1685.110 personas. de las cuales el 80% correspondió al sub-programa de salud. Por otra parte. con las obras de acueductos y alcantarillados a nivel urbano se beneficiaron 13,6 millones de personas en 1982, lo cual significó un aumento del 73.5% al 78% del cubrimiento nacional urbano. Los beneficiarios de alcantarillado en la misma zona fueron 12.6 millones de habitantes. 72%. frente a 61.4 de 1978.
 7. Las necesidades de grupos específicos femeninos se han identificado por medio de encuestas, investigaciones y estadísticas y se han atendido de diversas maneras. Por ejemplo:
 - a) Adolescentes y mujeres jóvenes. Según las estadísticas, el 50% de las mujeres de 15 a 4~ años está en unión permanente. En el campo, la mujer se une muy joven ya que esto es su única meta; en la ciudad. disminuye el número porque prefiere estudiar o trabajar. Unas y otras reciben atención si concurren a los centros de salud.
 - b) Las madres jefes de familia suelen trabajar, si tienen hijos pequeños para atender las necesidades del hogar

y reciben del Estado un subsidio familiar para ellos hasta la edad de 14 años. Este se paga al varón si ambos trabajan y si es el que ve por la familia. Si ella recurre al ICBF en caso de abandono o de separación, se le impone al esposo la obligación de pasarle alimentos para ella y sus hijos, La entidad donde él trabaje debe hacer la retención respectiva.

- c) Las madres solteras pueden solicitar el reconocimiento de su hijo por parte del padre, aportando las pruebas que lo identifiquen como tal. y reclamar de él los alimentos. La sociedad sigue guardando sus reservas para con ellas, pero en menor grado.
 - d) Las mujeres incapacitadas pueden recurrir a centros especiales para ser rehabilitadas y ayudadas. Últimamente se ha hecho una importante campaña para minusválidos, con cuantiosos aportes de la comunidad.
 - e) Para las mujeres de edad avanzada hay algunos ancianatos. Pero es bueno reconocer que conforman el sector más desprotegido de la sociedad, a no ser que tengan pensión de jubilación, caso en el cual pueden atender a su subsistencia y reciben atención médica y hospitalaria.
 - f) Las mujeres migrantes. del campo a la ciudad. son ayudadas por asociaciones agrícolas como la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC. También hay los llamados "hogares de paso" de las damas voluntarias.
8. Los cambios verificados en número y porcentaje de mujeres en puestos a nivel decisorio y que puedan formular políticas en el sector de la salud, no son muchos, pero si de importancia. Veamos: hay una mujer como Viceministra de Salud, las gobernadoras de departamentos, varias alcaldesas y la gerente de CAJANAL. Hasta hace pocos días, una mujer estuvo dirigiendo el ICBF durante cerca de dos años.
- a) Al participar masivamente las mujeres en la elección del señor Presidente de la República, hubo para ellas un reconocimiento en los altos cargos del Estado además merecido por las capacidades demostradas.
 - b) La participación de la mujer en la fuerza de trabajo del sector salud, en lo que respecta a enfermeras y promotoras, es quizás la más numerosa como puede verse en el Cuadro # 22. Va disminuyendo a medida que la categoría asciende, como en el caso de las médicas, porque la mujer tiene dificultades para cursar dicha carrera; y en el de las odontólogas, por la fuerte competencia de los varones que se incorporan más fácilmente al servicio.
- 9.a) Los niveles más bajos de participación de las mujeres en ocupaciones de la salud, se detectan entre los médicos y sus distintas especialidades. La causa se ha manifestó ya en otros apartes de este informe, reside en las dificultades que se les crean para ingresar a las facultades

de medicina. También es baja su participación en la ingeniería sani-taria, porque las mujeres, con algunas excepciones, rehuyen las dis-tintas ramas de la ingeniería. No se están tomando acciones para au-mentar el número de las mismas en las profesiones dichas.

- b) Tampoco se están tomando acciones para aumentar el número de mujeres en ocupaciones de salud, donde hasta ahora han tenido un bajo nivel de participación, por la mínima causa anterior, es decir porque son pocas las egresadas de las universidades en esas áreas y se repite con (las la barrera: se les crean objeciones para los estudios y si logran cursarlos, se les crean entonces para el empleo. Por eso hay médicas que han tenido que defenderse en sus consultorios propios, ya que el servicio público no las requiere.
10. En actividades de salud comunitaria las mujeres están cumpliendo una importante tarea, tanto a escala gubernamental como industrial. Hay 5.000 promotoras de salud en las áreas rurales y marginales, 22.000 auxiliares de enfermería y 4.500 enfermeras. Esta ha sido la respuesta a algunas presiones de grupos femeninos, pero más que todo al criterio claro que el gobierno y las instituciones se han formado respecto a que no se puede desestimar la mitad de la fuerza laboral del país si queremos que éste progrese.
11. Con excepción de los obstáculos que se ponen a las mujeres para seguir la carrera de la medicina, y deque en el juego de la competencia profesional no llevan las de ganar, puede decirse que no existen dificultades mayores para la participación de la mujer en la salud y el desarrollo.
12. Los programas de salud identificados como prioritarios por parte del gobierno, posteriores a la década, están sintetizados en el Plan Nacio-nal de Desarrollo, del cual se transcriben los siguientes párrafos:
- "La madre y el niño, primera prioridad. Se propone disminuir la mortalidad en menores de un año hasta alcanzar 40 por mil, reduciendo en la mi-tad la mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias intesti-nales, inmunoprevenibles, respiratorias y perintales. Para el grupo de 1 a 4 años, la mortalidad debe descender a niveles de 8 a 7 por mil. En relación con las madres, se propone disminuir la morbimortalidad es-pe-cífica, reduciendo en un 10% la mortalidad por complicaciones de em-barazo, parto y puerperio, aborto y cáncer de cervix. Para ello se ele-varán las coberturas de atención institucional del parto (70 y 80%), control pre-natal (70%) y planificación familiar en instalaciones oficia-les (20 y 25%).

Como actividades de prevención social se desarrollarán programas de e-ducción nutricional para las madres.

Atención escolar. Se propone reducir la morbi-mortalidad por accidentes entre 15% y 20%, por enfermedades respiratorias agudas, de los órganos de los sentidos y afecciones orales, para lograr niveles de mortalidad específica entre 0,5 y 1 por mil. Se incrementarán las coberturas de atención médica (40%) y de acción preventiva odontológica (50%).

Grupo de 45 años y más. Como meta se propone disminuir a 8% la mortalidad específica para el grupo de 45 a 59 años ya 50% para el grupo ma-yor de 60. Atención especial se dará al anciano. Se realizarán activi-dades educativas y recreativas para integrarlo a la familia ya la co-munidad.

Programas generales. Se desarrollarán programas de control de venéreas, tuberculosis, cáncer y lepra; de atención en caso de desastres; de atención de urgencias; de rehabilitación. salud mental, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo; de salud ocupacional y centros de intoxicaciones; de cirugía simplificada ambulatoria y de vigilancia y control de hipertensión arterial. Se fortalecerán los programas de control de enfermedades tropicales (control de malaria, dengue y fiebre amarilla. erradicación del plan y control de leishmaniasis)."

13. Existe la coordinación intersectorial (educación-salud) para la realización de programas comunes en el Plan Nacional de Desarrollo, no así, sobre el tema específico de la mujer. Pero podría existir si se hicieran campañas a través de los medios de comunicación, para destacar las condiciones especiales que la mujer tiene en el manejo de problemas de las comunidades, atención a los enfermos, promoción de medidas que benefician la salud, preparación de alimentos, mejoramiento de hogar, ginecología, puericultura, lactancia, etc.. como ocurre por ejemplo en los países comunistas, donde la atención médica es realizada casi en su totalidad por mujeres.

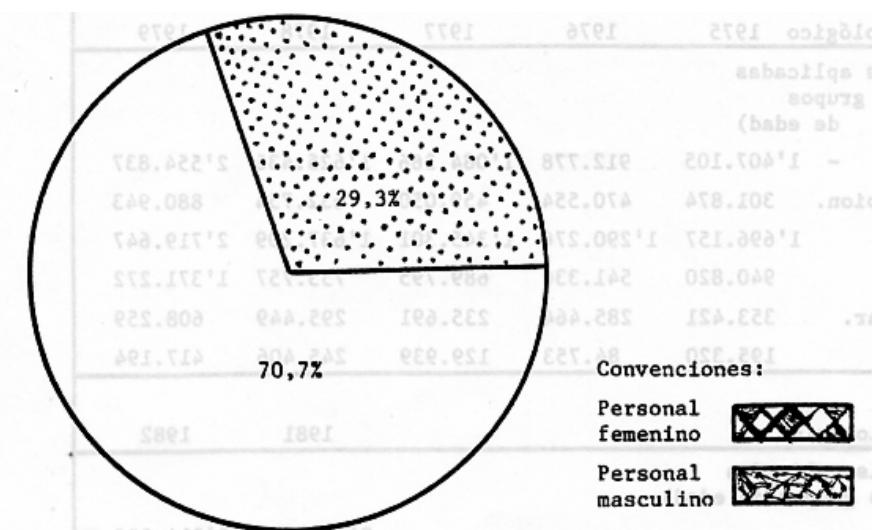
Cuadro # 19
Vacunaciones. Dosis aplicadas según tipo biológico,
subsector oficial y mixto, 1975-1982

Tipo biológico	1975	1976	1977	1978	1979
Total dosis aplicadas (todos los grupos de edad)					
D.P.T.	1'407.105	912.778	1'084.366	1'625.436	2'554.837
Antisarampión	301.874	470.554	459.050	632.754	880.943
Antipolio	1'696.157	1'290.276	1'345.301	1.637.209	2'719.647
B.C.G.	940.820	541.336	689.795	753.757	1'371.272
Fiebre amar.	353.421	285.464	235.691	295.449	608.259
T.D.	195.320	84.753	129.939	245.406	417.194
Tipo biológico				1981	1982
Total dosis aplicadas (todos los grupos de edad)					
D.P.T.			2.560.501	2'314.320	
Antisarampionosa			1.102.859	807.311	
Antipolio			3.383.338	2'508.914	
B.C.G.			1.387.410	1'287.125	
Fiebre amarilla			423.016	390.093	
T.D.			700.302	732.025	

Cuadro # 20
Tratamiento odontológico en el subsector oficial y mixto
1978-1982

Actividad	1978	1979	1980	1981	1982
Total Sesiones	1.745.536	1.888.405	2.192.388	2.186.473	2.217.101
Sesiones a la vez	751.665	817.354	979.011	965.219	983.789
Concentración	2,3	2,3	1,3	1,4	1,4

Gráfico # 1
Total de personas vinculadas al sub-sector oficial
directo de salud 1978



Cuadro # 21
Total de personas vinculadas al sub-sector oficial
directo de salud. por nivel académico, según sexo
1978

Nivel académico	Personal femenino	%	Personal masculino	%	Total general
Profesional	1.550	16,3	7.979	83,7	9.529
Licenciado	2.394	95,2	121	4,8	2.515
Técnico	1.598	39,9	2.406	60,1	4.004
Auxiliar	15.583	94,0	995	6,0	16.578
Adiestrado	26.904	76,3	8.373	23,7	35.277
Total	48.029	70,7	19.874	29,3	67.903

Cuadro # 22
 Recursos humanos en los subsectores oficial y mixto,
 descentralizado y privado (disponibilidad por 10.000
 habitantes). 1975-1982.

Actividad	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Médicos:								
Número	11.491	12.072	12.720	12.915	13.446	14.005	14.546	15.261
Tasa	4,9	5.0	5,2	5,2.	5.3	5.4	5.5	5.6
Odontólogos:								
Número	4.123	4.285	4.407	4.732	4.820	4.928	2.289	5.648
Tasa	1,8	1.8	1.8	1.9	1.9	1,9	2.0	2,1
Enfermeras:								
Número	2.759	3.062	3.326	3.487	3.552	3.890	4.231	4.315
Tasa	1,2	1,3	1.4	1,4	1,4	1,5	1.6	1.6
Auxiliares de Enferm.:								
Número	13.539	34.811	16.645	17.933	19.281	20.749	21.422	22.100
Tasa	5,8	6,2	6,8	7.2	7.6	8.0	8.1	8.2
Promotoras:								
Número	3.293	3.357	3.421	3.736	3.806	4.149	4.623	4.734
Tasa	1,4	1.4	1.4	1.5	1,5	1.6	1,7	1.7

Cuadro # 23

Partos y abortos en la institución hospitalaria Sector directo
 Años 1974 - 1978

Años	Partos de 20 S. Abortos	Partos de 20 S o +	Total Partos y Abortos	% Abortos	Relación Partos/Abor
1974	32.703	256.003	288.706	11,3	8,1
1975	25.440	203.160	228.600	11,1	8,1
1976	35.497	280.371	315.868	11,2	8,1
1977	36.368	304.248	340.616	10,6	8,1
1978	37.551	296.990	334.451	11,2	8,1

Cuadro #24
Situación de salud de las mujeres en edad fértil
atención ambulatoria. Sub-sector oficial
1970-1978

Grupos	Población esperada en el Sub-sector	1 9 7 0		
		Atención M é d i c a	Atención Odontológica	Enfermería
Obstétricas	635.638	663.368	43.004	44.230
Usuarios de planificación familiar	1'183.514	130.800	---	49.565
Total		794.068	43.004	93.795
			1 9 7 8	
Obstétricas	664.586	953.689	44.825	306.144
Usuarias de planificación familiar	1'738.592	229.525	---	165.852
Total		1'183.214	44.825	471.996

A L I M E N T O S

La extensión del país y su tradición agrícola, permiten presumir que el espanto del hambre no se cernirá sobre él y que cada día una mayor producción del campo procurará la mejor nutrición de nuestro pueblo.

Los alimentos de los colombianos, por tradición, suelen ser ricos en carbohidratos, pero escasos en proteínas y vitaminas, lo que explica el alto porcentaje de desnutrición que ostentan nuestras gentes, especialmente los niños, muchos de los cuales sucumben por tal causa.

El diagnóstico que en el año de 1975 sirvió como base para la formulación de una estrategia dirigida a coordinar acciones en diversos frentes de salud, fue la comprobación de que entre 30% y 35% de la población consumía una cantidad de alimentos inferior a la necesaria para satisfacer el conjunto de los requerimientos nutricionales, hecho éste que afectaba de manera más acentuada a los grupos marginales.

Tal el origen del Plan de Alimentos y Nutrición-PAN, considerado como el esfuerzo más importante en materia de salud, con el cual colaboran más de 18 entidades del Estado y otras tantas del sector privado. Por decisión del gobierno, el PAN y el DRI adelantan acción conjunta en razón de sus objetivos similares. Así el PAN-DRI ha contribuido en 95% al incremento de acueductos rurales y saneamiento básico, lo mismo que al desarrollo de los otros subprogramas que pueden sintetizarse, en: producción de alimentos seleccionados como de alto valor nutritivo, impulso a la actividad pesquera, fomento de la industria de nutrientes procesados, reglamentación de la propaganda de alimentos, comercialización de los mismos, implantación de programas de educación nutricional, evaluación y vigilancia alimentaria, crédito, huertas escolares y de pancoger, distribución subsidiada de alimentos a madres embarazadas, a lactantes Y, en general, a la niñez marginada; desarrollo tecnológico en la pequeña producción y capacitación de la comunidad campesina.

Las actividades sanitarias para controlar la calidad de los alimentos tuvieron gran impulso, con ocasión del convenio firmado con la O.P.S. en 1977, por el cual Colombia fue acogida como sede de adiestramiento de personal para la región de las Américas. Dicha capacitación ha hecho énfasis en la higiene de la leche y de la carne, protección de productos pesqueros y control de pesticidas en los alimentos.

Dentro del programa DRI, la mujer ha tenido diversas opciones, así: Se desarrollan programas de capacitación en huertas caseras para 35.000 familias. Adiestramiento de multiplicadoras en educación nutricional, saneamiento ambiental y promoción de salud para 1.200 mujeres. Bachillerato agrícola para 1.200 campesinas. Cooperativismo, ganadería y administración rural para miembros de las comunidades, sin distinción de sexo.

Debe reconocerse que uno de los hechos más destacados, dentro del proceso de cambio social y económico que vive el campo colombiano, es la incorporación masiva de la mujer campesina al trabajo productivo. Este fenómeno ha llegado casi a los mismos niveles del trabajo urbano.

Si se estima que la economía campesina contribuye en un 60% a la oferta total de alimentos y en un 40% al volumen de materias primas de origen agropecuario, también hay que estimar que la mitad, por lo menos, de esa producción se obtiene a través del esfuerzo de la mujer en el campo. Se destaca, por lo tanto el rol definitivo que ella desempeña en esa economía

y en la nacional, particularmente en la producción de alimentos tradicionales. Pero no se reconocían, como lo dice textualmente el informe rendido por expertos de la Unidad de Desarrollo Social del Ministerio de Agricultura al Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES: "Sin embargo, al examinar la aplicación de los instrumentos de política agropecuaria, las investigaciones más recientes demuestran que ni el crédito, ni la asistencia técnica, ni la capacitación, entre otros, reconocen a la mujer como ente productivo. En general puede afirmarse que el Estado sólo percibe a la campesina como objeto de programas sociales, entendidos éstos, esencialmente, como aquellos orientados a actividades relacionadas con el hogar.

Se requiere, por parte del Estado, un reconocimiento explícito del nuevo papel que las mujeres del campo cumplen en la economía rural. Dicho reconocimiento debe traducirse en un ajuste de los instrumentos de política agropecuaria para hacer eficiente el trabajo de la mujer, y en un replanteamiento de los programas sociales, de acuerdo con la realidad que vive actualmente la familia campesina."

En el momento en que se fija como objetivo general el incremento de la capacidad de producción de alimentos, el mejoramiento de la capacidad productiva de la mujer es condición indispensable para el logro de esta meta y, por lo tanto, el otorgamiento de tierras, crédito, asistencia técnica y capacitación.

Una política así definida, ampliaría las posibilidades de producción, ya que la mujer arraiga en su tierra y generalmente el que emigra es el varón. Cuando ella lo hace a la par, es por no disponer de medios para poder vivir con su familia.

La realidad es que el país está dejando de producir alimentos, como lo confirma el hecho de que en 1976 se hubieran producido 11.3 millones de toneladas y en 1980 esa producción hubiese disminuido en 700.000 toneladas que fueron importadas. Este ha sido uno de los factores de encarecimiento de la canasta familiar que, sumado a otros muchos, constituye el primer motivo de preocupación de las clases asalariadas. En un estudio publicado por la Asociación ANIF, se dice que: "...un trabajador debe laborar media jornada para comprar una libra de carne, una hora y cuarto para comprar una botella de leche y treinta minutos para comprar una libra de papa. Valga la pena concluir anotando que esta canasta familiar no mide el consumo que sería deseable, sino el consumo real, es decir, no la dieta de bienes y servicios que debería mantener un obrero o un empleado para considerar a su familia satisfecha, en un mínimo de necesidades de subsistencia, sino el mercado de lo que consigue y se puede consumir en la actualidad."

Curiosamente se advierte que, en los últimos años, la productividad del sector tradicional ha sido mayor que la del empresarial, quizás porque éste ha tenido mayores inversiones en insumos importados. Lo cierto es que el sector tradicional ha aumentado la producción por su propio esfuerzo, lo que plantea la necesidad de fortalecerlo como motor fundamental de la estrategia social agropecuaria, para la mayor captación de alimentos.

Hace apenas unos días (junio de 1984) el gobierno colombiano implantó la igualdad entre el salario mínimo rural y el urbano, creando así un importante estímulo para frenar la migración hacia las ciudades en busca de mayores ingresos y enmendando la injusticia de que el trabajador rural ganase menos que el urbano, cuando el 85% de las divisas generadas con su esfuerzo han sido utilizadas por el sector industrial para sus importaciones, y los

productos que sus manos sacan de la tierra, consumidos por la *masa urbana* a precios que pueden ser altos pero que el agricultor no percibe porque se quedan en los bolsillos de los intermediarios.

Toca a las mujeres abrir los ojos para vigilar que también las campesinas reciban el salario que la ley les ha fijado.

A L I M E N T O S
EXAMEN Y EVALUACION

Respuestas al cuestionario

1. Se ha diseñado un plan de educación alimentaria destinado a producción, procesamiento, mercadeo y consumo de alimentos, denominado Plan de Alimentación y Nutrición-PAN, cuyos diseños y programas ya se especificaron en el capítulo de Salud y Nutrición.
2. Esporádicamente se utilizan los medios masivos de comunicación para crear conciencia alimentaria. Permanentemente lo hace Acción Cultural Popular -no gubernamental -, que se transmite para todos los campesinos del país a través de una emisora propia.
3. La asistencia técnica permanente que, sobre producción y elaboración de alimentos para consumo local y zonal, han proporcionado las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se centra en el Ministerio de Agricultura, el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, el INCORA, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero-CREDITARIO, la Federación Nacional de Cafeteros-FEDECAFE, la SAC, el DRI y algunos otros organismos del sector agro pecuario que han diseñado planes de educación alimentaria con el propósito de orientar al campesino en el procesamiento de la tierra, la producción, consumo y mercadeo de los alimentos, sector en el cual juega papel importante la mujer. Igualmente estas entidades establecen líneas de crédito, promueven grupos asociativos es el procesamiento y conservación de alimentos, estimulan las organizaciones cooperativas de producción agrícola y agroindustrial y, en ocasiones, utilizan los medios masivos.
4. Las líneas de crédito a que tiene acceso la mujer para su participación adecuada en el proceso de producción agrícola y agroindustria, son administradas por el Fondo Financiero Agropecuario-FFAP, CREDITARIO,.el INCORA, el DRI, FEDECAFE y algunos bancos.
5. Se han hecho importantes promociones entré las mujeres, para la formación de cooperativas de producción y mercadeo en las zonas rurales promovidas por las instituciones que se señalaron en el numeral anterior, más el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas-DANCOOP, el SENA y el IPC.
6. El Instituto Colombiano Agropecuario-ICA es el organismo encargado de la investigación y transferencia de tecnologías, para el mejoramiento de la producción agrícola. Sus esfuerzos están dirigidos especialmente a los cultivos que tienen mayor importancia en el país: arroz, algodón, cacao, cebada, maíz, papa, sorgo y tabaco, de los cuales se han obtenido nuevas variedades e híbridos mejor adaptados a las zonas de siembra, los cuales han contribuido a aumentar el rendimiento agrícola.
7. La industria colombiana ostenta, en general, avance, muy satisfactorio, en el campo de la tecnología. En consecuencia, las que se ocupan del procesamiento de alimentos lo hacen con buenos productos y adecuado rendimiento del tiempo.

V I V I E N D A

El gobierno nacional ha tenido como programa bandera el de la vivienda. Sus objetivos son: proporcionar casa propia a un crecido sector de colombianos que no la tienen. crear empleo masivo, utilizando mano de obra no especializada; reactivar la economía, crear una abundante demanda, de materiales de producción nacional, fomentar el ahorro a través de diversos estímulos para utilizarlo en el desarrollo del plan y satisfacer una necesidad que es básica para la vida familiar y comunitaria.

El déficit habitacional de las principales ciudades se ha estimado en 615.000 unidades, que para 1985 podría ser de 726.000. Por el aumento de los costos de vivienda, con excepción de las clases de altos ingresos, todas las demás se han visto afectadas. Es así como sólo el 80% del sector de ingreso medio alto ha podido satisfacer la demanda; del estrato medio el 60% y del medio-bajo tan sólo el 40%. En síntesis, apenas el 15% de las soluciones de vivienda ha sido destinado a la clases de ingresos más bajos. Es a ésta a la que preferentemente trata de beneficiar el programa, mediante soluciones de crédito que se acomoden a su capacidad de pago.

Para estos fines se dispondrá de recursos del presupuesto nacional y del sector privado, especialmente a través de la captación del ahorro. El plan será manejado por el Instituto de Crédito Territorial, a cuyo cargo ha estado el programa de la vivienda popular; el Banco Central Hipotecario con soluciones para la clase media y el Fondo Nacional del Ahorro que atiende las necesidades de vivienda de los empleados públicos.

Varios planes se desarrollaron con base en la vivienda individual y, últimamente, se ha implantado la política de construcciones multifamiliares para disminuir costos en obras de infraestructura y racionalizar los servicios, evitando la extensión incontrolada de las ciudades.

El otro aspecto es afrontar el problema de la calidad de la vivienda que afecta de manera especial a las áreas rurales, cuyas casas, construidas con malos materiales. adolecen a la vez de servicios básicos.

Para el período 1983-1986, el gobierno se propone la construcción de 400.000 viviendas, cifra que cubre las nuevas necesidades en este campo y para el área rural se planea la construcción, reparación y mejoramiento de otras 42.000. Entre 1978 y 1982, se construyeron 110.426 viviendas, dentro del programa estatal, y se efectuaron obras de saneamiento y protección de 60.598 viviendas más. A su vez, el Fondo Nacional del Ahorro otorgó 21.000 créditos a empleados, para los mismos fines.

Son obvias las razones de beneficio que la mujer deriva de todas estas acciones, puesto que es la familia, de la cual ella es pilar. la que disfruta de la comodidad que representa tener casa propia.

Sin embargo, la casa venía escriturándose al jefe del hogar, entendiendo como tal al esposo que, en caso de separación, podía dejar a la mujer y a los hijos sin techo. O bien venderla y disponer del dinero, o destinarla, a otros fines diferentes a los de protección de su familia.

Todas estas anomalías han generado innumerables problemas y conformado una injusticia, ya que la mujer jefe de hogar no tenía acceso a la adjudicación de vivienda. errores que se han corregido modificando los reglamentos que antes regían para el efecto. De suerte que hoy por hoy, la viuda, la separada, la abandonada o la madre soltera, tiene derecho a solicitar vivien-

da de acuerdo con sus ingresos.

La mujer no ha tenido acceso al diseño de la vivienda que aspira a poseer. Sus necesidades no se han consultado directamente, así sea ella la que va a administrarla, a atender las necesidades domésticas ya permanecer en casa mayor número de horas. Cuando la recibe, generalmente la modifica. Sabe, por leyes naturales, dónde queda mejor cada servicio. Algunas parlamentarias hicieron debates poniendo énfasis en estas cosas y reclamando la gerencia del Instituto de Crédito Territorial para una mujer. Ahora esta vieja aspiración ha sido satisfecha con el nombramiento de una dama que se desempeña como gerente desde agosto de 1982, cuya presencia ha creado expectativas dentro de las clases populares y dentro de las mujeres que aspiran a vivienda y a tener una mayor participación en los programas que el instituto adelanta.

C O L O M B I A - V I V I E N D A
EXAMEN Y EVALUACION

Respuestas al cuestionario

1. Los planes de vivienda nacionales contemplan los aspectos macroeconómicos de conjunto, es decir, se plantean unas directrices de política bajo las cuales actuarán las entidades del sector. En este caso no se tienen en cuenta las necesidades específicas de la mujer sino de los habitantes de país, como un todo.

A nivel provincial y/o municipal los planes de vivienda se rigen de acuerdo con normas municipales y las específicas de las entidades financieras.

En la actualidad, es posible que a través de los Programas Asociativos de Vivienda Popular se estén vinculando las necesidades de la mujer, ya que ésta puede, por medio de las encuestas y contactos con las directivas de las organizaciones. señalar sus puntos de vista, lograr cierta participación en los diseños arquitectónicos y dar a conocer su capacidad de pago.

2. En la planificación misma existen ya mujeres profesionales que participan en el proceso global y toma de decisiones. Si el acceso se refiere a las posibilidades reales de suministro, depende del tipo de oferta de vivienda (estatal, privada o de invasión). En el caso de la vivienda ofrecida por las entidades estatales y privadas, este acceso lo logra sobre todo en lo concerniente a acueducto y alcantarillado, mas no en lo de equipamiento comunitario. En lo referente a urbanizaciones piratas o de invasión, la participación es mínima ya que, dadas las condiciones, las familias en general deben someterse a que el Estado regularice los barrios y los dote de infraestructura.

Con referencia al equipamiento comunitario para las urbanizaciones de vivienda popular y, en especial, el aspecto de atención a la familia, se está elaborando un documento CONPES que permitirá tener en cuenta las necesidades de la mujer, dada su doble jornada, la lejanía del lugar de residencia al lugar del trabajo y el cuidado de los hijos. Se ha considerado la urgencia de dar prioridad en los programas de vivienda popular a las mujeres abandonadas y con hijos, proporcionándole créditos y adelantando planes de construcción de vivienda masiva con zonas comunales, lavaderos colectivos y salas comunitarias.

3. Existe una participación femenina significativa en la toma de decisiones, a nivel de planificación-y ejecución. Además hay conciencia de la necesidad de integrar a la mujer a la visión económica del sector líder, en beneficio del equipamiento comunitario que mejore la calidad de la vida urbana y, por consiguiente, de la familia.

Cuadro # 25

Parcelas adjudicadas por el INCORA y el FNA a mujeres campesinas, 1976-1983

Departamentos y regiones	Número de adjudicatarias	Hectáreas adjudicadas
Antioquia	60	898
Arauca	-	-
Atlántico	87	693
Bolívar	130	1.141
Caquetá	-	-
Cauca y Valle del Cauca	139	1.852
Cesar	24	998
Córdoba	454	1.429
Cundinamarca #1 y Boyacá	300	6.066
Cundinamarca # 2	329	2.286
Huila	77	1.588
Magdalena	126	1.619
Meta	165	3.964
Nariño y Putumayo	119	699
Norte de Santander	183	1.822
Risaralda	47	414
Santander	45	760
Sucre	97	633
Tolima	58	1.103
Costa del Pacífico	-	-
Total	2.440	27.965 Ha

Tierras aprovechadas por las adjudicatarias, para vivienda y labores agrícolas.

Cuadro # 26
Viviendas ocupadas, hogares y promedios de ocupación,
según zona *, -1981

Regiones	Total Viviendas ocupadas	Total hogares	Total personas	Hombres	Mujeres	Promedios (a) (b) (c)
TOTAL						
NACIONAL	4'276.994	4'772.231	25'875.343	12'612.617	13'262.736	6,0 5,4 1,1
T.urbano	2'764.284	3'206.804	16'862.335	8'003.833	8'858.502	6,1 5,3 1,2
T.rural	1'512.710	1'565.427	9'013.008	4'608.784	4'404.224	6,0 5,8 1,0

* No incluye territorios nacionales (intendencias y comisarías).
a - Personas por vivienda. b -Personas por hogar. c- Hogares por vivienda.

Cuadro # 27
Viviendas ocupadas por número de personas que las habitan
según zona * 1981

Zona	Total viviendas Ocupadas	Viviendas por número de personas en la vivienda			
		1	2	3	4
Total nacional	4'276.994	130.240	272.276	434.335	579.493
Total urbano	2'764.284	73.367	165.143	281.244	390.018
Total rural	1'512.710	56.873	107.133	153.091	189.475
Viviendas por número de personas en la vivienda					
Zona	5	6	7-9	10-12	13-15
Total nacional	626.019	562.132	1'099.043	384.985	127.493
Total urbano	429.781	353.609	672.851	248.944	91.998
Total rural	196.238	208.523	426.192	136.041	35.495
				16-más	

Cuadro #28
Viviendas ocupadas por número de hogares en la vivienda,
según zona * 1981

Zona	Total viviendas ocupadas	Viviendas por número de hogares en la vivienda						
		Con 1 hogar	Con 2 hogares	Con 3 hogares	Con 4	Con 5	Con 6	Con 7 y más
Total Nal.	4'276.994	3.847.618	288.364	84.414	35.656	12.533	649	7.760

V I V I E N D A
Estrategias

El gobierno, en el Plan Nacional de Desarrollo, propone como bases de la política de vivienda las siguientes:

"La política de vivienda debe centrarse fundamentalmente en la reducción de costos y ampliación de la oferta, para lograr que los grupos de la población sin acceso al mercado puedan hacer efectiva su demanda, ya sea a través del mejoramiento de su capacidad adquisitiva o por medio de un financiamiento adecuado para la construcción, adquisición o mejoramiento de las viviendas.

Con este fin se han escogido como componentes de la política los siguientes: financiación estable y reorientación del crédito; coordinación institucional; aumento de la oferta de vivienda de bajo precio; autoconstrucción y plan terrazas; óptima utilización de la tierra; planeación urbana; eficiencia en la provisión de servicios básicos; apoyo a la producción de insumos y su eficiente comercialización; y apoyo al cambio tecnológico y a la investigación.

Especial prioridad le asignará el gobierno al apoyo de proyectos de renovación urbana, de producción de viviendas prefabricadas, de reparación o ampliación de vivienda ya existentes, de producción de materiales de construcción y de investigación tecnológica, cuando dichos proyectos beneficien a los estratos de ingresos medios y bajos y permitan abaratar costos e introducir procesos industriales de construcción masiva."

Sugerencias de la delegada:

Solicitar al gobierno que por lo menos una tercera parte de los miembros de las juntas directivas del ICT y el BCH sean mujeres (arquitectas, ingenieras, economistas) por considerar que es necesario conocer los puntos de vista del ama de casa sobre las necesidades de la vivienda, para atender mejor su función doméstica.

Proponer normas legales para que las empresas constructoras particulares o del Estado dejen alrededor de sus edificaciones amplias zonas verdes para los niños y para oxigenación de las áreas.

Estimular la política de restauración, habilitación y preservación de las zonas históricas de las ciudades, para mantener una identidad urbanística e histórico-cultural de las mismas.

Pedir la intensificación de acciones que frenen los inquilinatos, donde el hacinamiento de las gentes genera toda clase de enfermedades y vicios.

Insistir en que se acentúen los programas de descentralización de la industria, la banca, la educación y la salud, para beneficiar las ciudades intermedias y frenar las migraciones.

POLITICA

En Colombia, hombres y mujeres mayores de edad tienen los mismos derechos ciudadanos. Así está consagrado en la Constitución cuando dice: "Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones". Como ocurrió en todos los países, la ciudadanía de la mujer fue posterior y entre nosotros un poco tardía (1957).

La calidad de ciudadano en ejercicio es condición indispensable para elegir y ser elegido. Además se requiere de la cédula de ciudadanía que acredita esa condición e identifica al sufragante.

A los comicios concurren en proporción similar los ciudadanos de ambos sexos. En las últimas elecciones para Presidente de la República, hubo 3'128.215 votos femeninos y 3'655.407 votos masculinos, de donde se deduce que la participación electoral de la mujer es óptima.

Pero si como electora se ha colocado casi a la par con el varón, como elegida apenas sí alcanza el 4,2% en el Congreso Nacional y el 7.5% en las demás corporaciones públicas.

Son varias las causas que influyen en tan baja representación: su derecho a elegir y ser elegida es relativamente reciente. Su incorporación a los directorios políticos de los partidos más reciente aún; y su vocación de política activista apenas empieza. Pero la evolución de su participación ha sido tan positiva y su votación tan caudalosa, que llegarán tiempos mejores... Es cierto que debe superar toda una carrera de obstáculos, que aún se la enmarca dentro de las "alas femeninas" de los partidos, que tiene que someterse a sus convenciones ya sus listas y que no ha logrado la solidaridad de las demás mujeres para una acción conjunta. Pero ya unas pocas han llegado a los propios cuadros directivos de las agrupaciones políticas y otras menos han logrado imponerse en sus provincias y salir elegidas con sus listas, a base de esfuerzo personal y de proselitismo entre las comunidades.

A escala municipal, como concejales, la proporcionalidad de elección de mujeres es mayor (7,6%), como ya se ha dicho. Sus dificultades mayores residen en llegar al Congreso de la República, que requiere mayor número de votos y entrar en franca competencia con los aspirantes varones que son muchos y más experimentados. Por lo general, si alcanzan a llegar es en calidad de suplentes a excepción de unas poquísimas que han alcanzado a ser miembros principales, 2 en el Senado y 8 en la Cámara, o sea el 2% y 4% respectivamente, de los integrantes de ambas corporaciones.

Con frecuencia se analizan públicamente estas cifras y se organizan protestas por tan baja representación. Aún se ha hecho el experimento de lanzar listas de mujeres, sin éxito, porque el electorado femenino no se deja motivar por razones de sexo y aún las mujeres que votan de acuerdo con sus esposos.

Las mujeres en general han demostrado gran conciencia ciudadana, ya que no parece impulsarlas interés distinto al de facilitar con sus votos el triunfo de aquellos programas que preconizan el afianzamiento de la paz, la democracia y el cambio social. Las banderas que siguen con mayor entusiasmo son las que preconizan un orden nuevo con mayor justicia social y mejor distribución del ingreso. En la clase media y popular, la política de precios, de vivienda, de salarios y de servicios, cautiva sus votos más que el propio sentimiento partidista, que en épocas anteriores constituyó el motivo único pa-

ra ir a las urnas. Todavía quedan rezagos de sectarismo que las impulsan a votar con los suyos y por los suyos, por el gusto de sentirse más liberales o más conservadoras.

No se advierten sentimientos de solidaridad con otras mujeres, ni interés en promover movimientos feministas. Se entusiasman cuando se habla de defender los derechos de la mujer, pero éste es un lenguaje que los hombres manejan electoralmente con igual locuacidad.

Solamente en las clases que han tenido acceso a la cultura, especialmente a nivel universitario, existe una mayor conciencia política que exige programas, los analiza, los cuestiona y los respalda o desdeña. Prueba de ello es que en las ciudades donde hay mayores medios de cultura y de divulgación, las mujeres votan en más alta proporción.

De los análisis post-electORALES se deduce que en la clase media votan más mujeres que hombres, que la clase obrera ostenta también altos niveles de votación y que la mayor ausencia en las urnas la ostenta la mujer campesina indudablemente porque sólo ha tenido escasos medios de educación, muy pocos, de información y difíciles problemas de localización y de transporte.

No son muchas las mujeres que se deciden a meterse de lleno al barro político, haciendo proselitismo permanente por barrios y veredas, buscando al electorado donde esté; promoviéndolo en juntas, comités, asociaciones etc., que les sirvan de base electoral. Tarea difícil, es cierto, y en ocasiones ingrata, pero necesaria. Quienes la han acometido de lleno han llegado a posiciones de elección popular. Otras también han llegado sin tanto esfuerzo, por razones de notoriedad social o profesional en sus provincias o por algún favoritismo de los directorios políticos, pero las únicas que se afianzan y alcanzan la reelección son las que se atiene a sus propias fuerzas y a su propio carisma.

La realidad de la mujer en las corporaciones públicas se demuestra más elocuentemente con las cifras del Cuadro # 30, correspondientes a las elecciones presidenciales y para congreso nacional de 1982.

En nuestro medio los objetivos feministas han entrado en desuso. La mujer considera que tiene el mismo trato que el varón ante la ley y que, si bien la igualdad real no está tan sentida como la legal, será cuestión de tiempo y de costumbre. Reclama sí y con insistencia la igualdad de oportunidades, que tampoco existe, y el acceso a todos los medios de capacitación y de trabajo. Hay otros criterios feministas que rechazan concesiones accidentales y anhelan una nueva estructura por encima de la lucha de sexos, que se funde en la mujer misma, en sus cualidades específicas, y en sus propios valores. O bien movimientos que ponen en tela de juicio el lugar de la mujer en la sociedad, y aún los que proclaman que todo tiempo pasado fue mejor y que la mujer pertenece solamente a su hogar. Lo cierto es que todos esos conceptos han sido manipulados por las diversas tendencias políticas que tratan de inducirla a que busque sus reivindicaciones en la lucha de clases, afirmando que éstas sólo llegarán como consecuencia de la desaparición de las estructuras capitalistas, y los hay que señalan que en Latinoamérica no se puede pensar en las reivindicaciones femeninas, mientras subsistan los graves problemas sociales que la asedian. O los que consideran que se trata de "distacciones" creadas por los capitalistas para deslindar la atención de las verdaderas causas de las mujeres de los países pobres, que son el pan, el techo, la salud y la educación de sus hijos.

Es natural que en un potencial electoral tan alto como el que representar las mujeres, muchos quieran hacer méritos en provecho propio, olvidando quizás que aquellas ya están en capacidad de juzgar tales planteamientos y, que si bien ahora no la cautivan tanto sus derechos --por tenerlos--, sí la inquietan las actitudes excluyentes que la limitan oportunidades de trabajo y de ingreso. De allí que la incorporación de la mujer al desarrollo sea el objetivo primordial de su lucha de hoy y un enunciado formal del gobierno.

P O L I T I C A
EXAMEN y EVALUACION

Respuestas al Cuestionario

1. a) En Colombia existe el sufragio universal desde ello. de diciembre de 1957.
b) La edad para votar es la de 18 años, tanto para el hombre como para la mujer.
c) Se exige además el requisito de poseer cédula de ciudadanía y no haber perdido los derechos ciudadanos por cambio de nacionalidad o en virtud de decisión judicial.
2. El grado de participación política de la mujer ha evolucionado satisfactoriamente en Colombia.
3. Aunque el número de aspirantes es variable, se puede estimar en 2.600 mujeres para Senado. Cámara. Asambleas Departamentales y Concejos.
 - a) El total de candidatas es precisamente el número que se acaba de indicar. Si la pregunta quiso referirse al porcentaje de mujeres elegidas con relación al número de candidatas o aspirantes, este es el 27%, a nivel nacional.
 - b) La relación a nivel departamental está basada en la información del Cuadro # 33. donde se aprecia que la participación femenina en las asambleas departamentales (7,6%) y en los Concejos Municipales o Cabildos (7.6%) es muy similar a la participación nacional (7.4%).
4. a) El Cuadro # 33 señala también el número de mujeres elegidas en cada nivel.
b) De acuerdo con el mismo Cuadro, los porcentajes de participación femenina en las distintas corporaciones son:

198	Senado	2,6 %
	Cámara	3.5 %
	Asambleas Deptales,	7.6 %
	Consejos intendenciales	3,8 %
	Concejos o cabildos	7.6 %

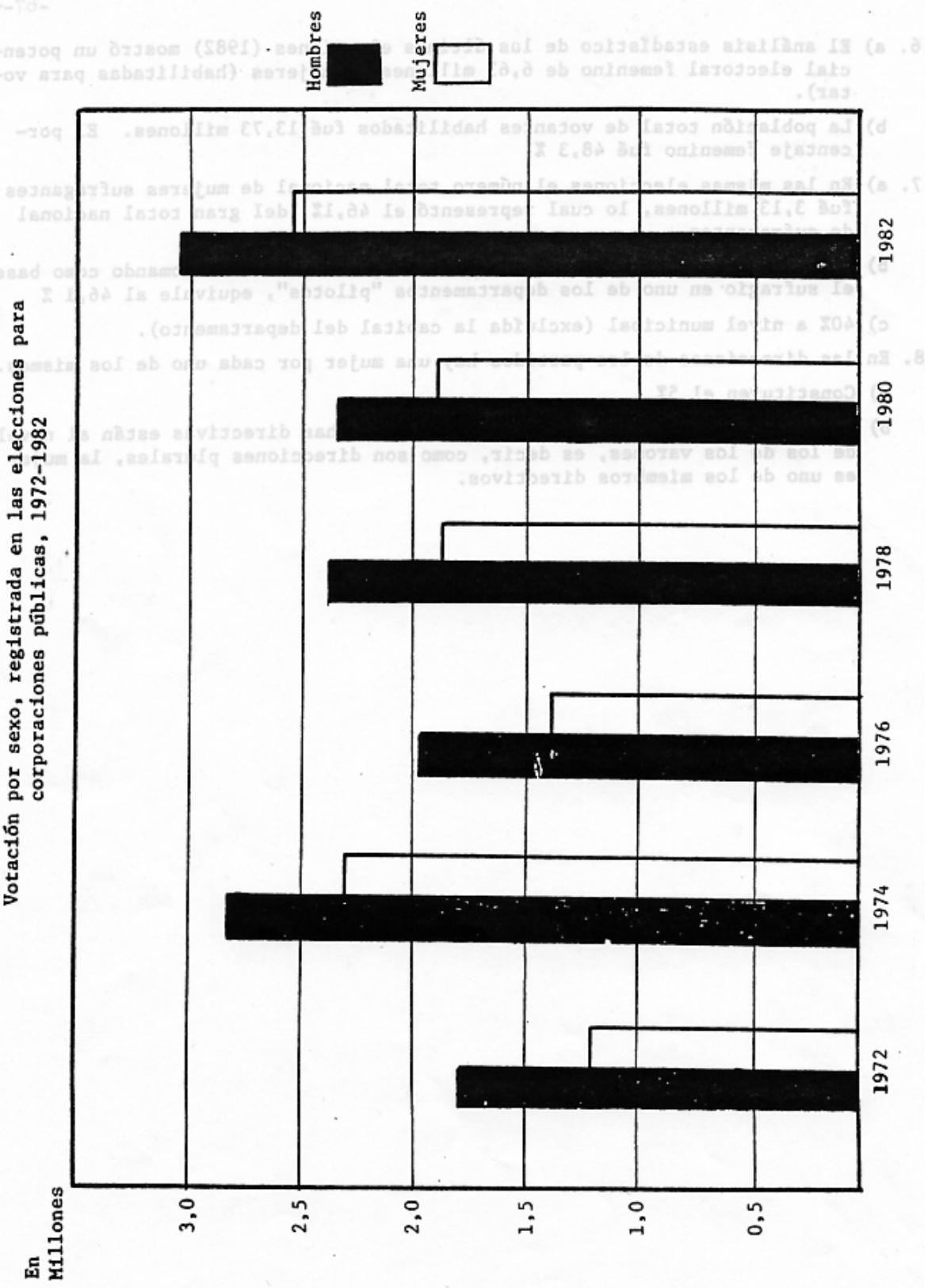
5. a) Durante la Década de la Mujer ha habido 6 ministras, 12 gobernadoras, 4 intendentes, 6 directoras de departamentos administrativos, 5 superintendentes de organismos del Estado, 14 directoras de institutos descentralizados, 2 gerentes de sociedades de economía mixta, 2 procuradoras, 6 consejeras presidenciales, numerosas alcaldesas.
b) En la actualidad. julio de 1984:

2	ministras de Estado	15. %
10	vice-ministras	77. %
2	gobernadoras	8.6 %
6	gerentes de institutos descentralizados	12,5 %
1	superintendente	16,6 %

6. a) El análisis estadístico de las últimas elecciones (1982) mostró un potencial electoral femenino de 6.63 millones de mujeres (habilitadas para votar).
b) La población total de votantes habilitados fue 13.73 millones. El porcentaje femenino fue 48.3 %
7. a) En las mismas elecciones el número total nacional de mujeres sufragantes fue 3.13 millones, lo cual representó el 46.1% del gran total nacional de sufragantes.
b) A nivel departamental, la relación de mujeres votantes, tomando como base el sufragio en uno de los departamentos "pilotos", equivale al 46.1%
c) 40% a nivel municipal (excluida la capital del departamento).
8. En las direcciones de los partidos hay una mujer por cada uno de los mismos.
 - a) Constituyen el 5%
 - b) Los cargos que las mujeres desempeñan en dichas directivas están al nivel de los de 109 varones, es decir, como son direcciones plurales. la mujer es uno de los miembros directivos.

Gráfico # 2

Votación por sexo, registrada en las elecciones para corporaciones públicas, 1972-1982



Cuadro # 29
 Participación de la mujer en los partidos políticos
 1974-1982

Partidos		1974	1976	1978	1980	1982
	Totales	742	679*	656	701*	711
TOTALES		407	361	339	391	391
LIBERAL		294	291	302	290	314
CONSERVADOR		38	20	-	-	-
ANAPO (Alianza Nacional Popular)		3	6	9	2	0
U.N.O.(Unión Nacional Obrera)		-	-	1	1	-
F.U.P.(Frente Unido Popular)		-	-	-	3	2
Frente Democrático		-	-	-	-	-
Otros		-	1	5	14	4

* No se eligieron Senadores ni Representantes.

Cuadro # 30
 Votación por sexo registrada en las elecciones para
 las corporaciones públicas

Participación	1974	1976*	1978	1980	1982
Total	5'136.190	3'371.621	4'248.739	4'255.419	5'647.433
Hombres	2'825.776	1'971.307	2'388.014	2'360.630	3'067.60
Votación femenina	45,0	41,5	43,8	44,5	45,7

* Solamente votación para Asambleas. Concejos (intendenciales, comisariales y municipales).

Cuadro # 31
Número de mujeres que han integrado las corporaciones
Públicas, según partidos políticos
1974-1982

Corporaciones	Partidos p.	1974	1976*	1978	1980*	1982
Senado	Liberales	-	-	-	-	1
	Conservadores	1	-	1	-	2
	Total	1	-	1	-	3
Cámara	Liberales	9	-	6	-	5
	Conservadores	3	-	4	-	2
	Total	12	-	10	-	7
Asambleas	Liberales	31	14	18	16	17
Departamentales	Conservadores	17	14	11	9	14
	Otros	3	2	-	1	1
	Total	51	30	29	26	32
Concejos Inten- denciales y Comisariales	Liberales	2	2	3	2	2
	Conservadores	1	1	-	1	-
	Total	3	3	3	3	2
Concejos Municipales	Liberales	365	345	312	373	366
	Conservadores	272	276	286	280	296
	Otros	38	25	15	19	5
TOTALES	Total	675	646	613	672	667
	Liberales	407	361	339	391	391
	Conservadores	294	291	302	290	314
	Otros	41	27	15	20	6
TOTAL		742	679	656	701	711

* No se eligieron Senadores ni Representantes

Cuadro # 32
Número de miembros elegidos a las corporaciones públicas.
según sexo y porcentaje de participación femenina, 1972/82

	1972	1974	1976	1978	1980	1982
Hombres	8.811	8.457	8.306	8.739	8.474	8.874
Mujeres	735	742	679	656	701	711
Total	8.846	9.199	8.985	9.395	9.175	9.585
Participación femen.	8,3	8,1	7,6	7,0	7,6	7,4

Cuadro # 33
Participación femenina en las diferentes corporaciones
Públicas - 1972-1982

Corporaciones	Participantes	1972*	1974	1976*	1973	1980*	1982
Senado	Hombres	-	111	-	111	-	111
	Mujeres	-	1	-	1	-	3
	Total	-	112	-	112	-	114
	Participa.femenina	-	0,9	-	0,9	-	2,6
Cámara	Hombres	-	187	-	189	-	192
	Mujeres	-	12	-	10	-	7
	Total	-	199	-	199	-	199
	Participa.femenina	-	6,0	-	5,0	-	3,5
Asambleas Departamentales	Hombres	358	355	376	377	380	389
	Mujeres	48	51	30	29	26	32
	Total	406	406	406	406	406	421
	Participa.femenina	11,8	12,6	7,4	7,1	6,4	7,6
Concejos inten- denciales y Comisariales	Hombres	31	38	54	58	58	51
	Mujeres	2	3	3	3	3	2
	Total	33	41	57	61	61	53
	Particip.femenina	6,1	7,3	5,3	4,9	4,9	3,8
Concejos Municipales	Hombres	7.722	7.766	7.876	8.004	8.036	8.131
	Mujeres	685	675	646	613	672	667
	Total	8.407	8.441	8.522	8.617	8.708	8.798
	Particip.femenina	8,3	8,1	7,6	7,0	7,6	7,4
TOTALES	Hombres	8.111	8.457	8.306	8.739	8.474	8.874
	Mujeres	735	742	679	656	701	711
	TOTAL	8.846	9.199	8.985	9.395	9.175	9.585
	Particip.femenina	8,3	8,1	7,6	7,0	7,6	7,4

* No se eligieron senadores ni representantes

COLOMBIA- ASPECTOS LEGISLATIVOS
EXAMEN Y EVALUACION

Respuestas al cuestionario

9. La legislación del país en relación con el matrimonio (de derecho o de hecho) y la situación de la mujer, ostenta los siguientes aspectos:

La familia legal en nuestro medio es un grupo social que consta de dos adultos de sexo diferente que han contraído matrimonio con el lleno de todas las formalidades solemnes para que tal acto pase a surtir los efectos integrales en la sociedad colombiana, con relación a los derechos y obligaciones entre los contrayentes y entre éstos y sus hijos. En la actualidad presenta dos modalidades: la familia legítima constituida en matrimonio católico y la familia legítima constituida en matrimonio civil, a partir de 1974.

La familia de hecho es un grupo social que consta de dos o más adultos de sexo diferente, unidos mediante un contrato psicológico con intención duradera y constituido por individuos de distinto origen respecto al estado civil anterior y sus hijos. El sistema de hecho presenta así dos modalidades: unión libre y unión concubinaria.

La unión libre es el grupo social que consta de dos o más adultos de sexo diferente que establecen un contrato psicológico de unión convivencial y está constituido por individuos de estado civil solteros o sin impedimento legal para contraer matrimonio (viudos, divorciados, o gente que ha anulado el matrimonio) y sus hijos. La unión puede ser monógama o polígama, según el sexo y el número de cónyuges involucrados en la relación.

La unión libre presenta además como formas específicas el amanero y el madresolterismo, ambos sistemas culturales de transición cuya meta evidente es el matrimonio, en el primer caso; estas dos formas pueden llegar a la unión libre estable que, aunque, no es una meta culturalmente aceptada, se ha generalizado mucho en los últimos años, especialmente en los estratos alto y bajo de la pirámide social.

La familia en unión concubinaria es el grupo social que consta de dos o más adultos de sexo diferente que conviven con intención duradera y está constituida por individuos que tienen impedimentos de estado civil para contraer matrimonio. y presenta dos modalidades: el concubinato simple, cuando sólo uno de los miembros tiene un matrimonio anterior, no disuelto; y el concubinato doble, cuando los miembros de la nueva pareja tienen ambos un matrimonio no disuelto legalmente.

Las dos modalidades de concubinato, perfectamente diferenciadas de la unión libre, tienen características propias como son: el concubinato simple se presenta en una proporción mayor que la del concubinato doble; estas personas, al rehacer su vida mediante esta modalidad, se encuentran con una relativa aceptación social, debido a que en un alto porcentaje deberían legalizar la situación anterior, para formalizar su nueva unión por medio del matrimonio, el que algunas parejas realizan en países extranjeros.

La unión anterior, en la mayoría de los casos no se puede legalizar debido a la rigidez normativa o a los altos costos de dichos trámites; por lo tanto, es fácil observar cómo los matrimonios que, fracasan sin posibilidad de arreglar su situación legal, están generando hoy, en cifras, muy al-

tas, esta modalidad hasta hace poco inexistente.

La unión libre estable muestra tendencia a aumentar en el área urbana. quizá como parte del proceso de urbanización producido por la creciente migración rural, que ha traído a las ciudades valores y costumbres culturales propias de las áreas rurales.

En las áreas urbanas, y entre los estratos medios y altos, se prefiere como primera instancia de conformación de pareja al matrimonio; cuando éste no puede subsistir por inmadurez o cualquier otra causal, se separa la pareja Y, debido a la rigidez normativa, les queda como única alternativa conformar uniones concubinarias; y como son precisamente las clases medias y altas las que sostienen la ley, también son las que más fácilmente la pueden burlar, explicándose así el auge de tales uniones en dichos estratos.

Aunque todas las modalidades tipológicas de la familia de hecho predominan en el área urbana, ésta se había presentado tradicionalmente en las áreas rurales del país, y en los estratos bajos de las áreas urbanas, que generalmente corresponden a emigrantes rurales que conservan sus costumbres tradicionales. Sin embargo, esta modalidad ha adquirido en los últimos tiempos mayor incidencia en el área urbana, debido, por una parte, al aumento de su migración hacia la urbe, y por otra, a los nuevos valores de un sector joven de los estratos altos y medios urbanos, que consideran que la familia puede conformarse sin necesidad de acudir a la institución matrimonial, rompiendo así sea transitoriamente con los usos y costumbres tradicionales de sus hogares de origen.

Por lo tanto enfrentar la situación de la mujer en la actualidad implica dos aspectos.

-Aceptar a nivel social y jurídico la realidad evidente de que en nuestra sociedad hay familias originadas en el matrimonio y familias surgidas de una unión espontánea, sin fórmulas, ni solemnidades, y que ambas situaciones producen efectos sociales y representan problemas patrimoniales y obligaciones que no pueden ignorarse puesto que existen y exigen soluciones inmediatas ya que no se trata de casos aislados sino de un fenómeno social creciente que está afectando especialmente a la mujer por ser ella quien puede quedar totalmente desprotegida al romperse una unión por no existir legislación que la ampare a ella ya sus hijos.

-Es necesario conceptualizar el sistema familiar, y ello implica diferenciar y aceptar modalidades regionales y nacionales en la constitución de la familia, y plantear una política que parta de este conocimiento y propenda por una legislación acorde con los nuevos enfoques del papel de la mujer en la familia, en la sociedad actual, no sólo como madre y esclava del hogar, sino también como sujeto activo que ayuda a engrosar el presupuesto familiar con su trabajo, en cualquiera de las ramas de la producción.

- a) Para contraer matrimonio civil la edad mínima, tanto para el hombre como para la mujer, es 18 años.

Para contraer matrimonio católico, según el parágrafo 1º. del Canon 1083, "no puede contraer matrimonio el hombre menor de 16 años ni la mujer menor de 14."

Tal matrimonio se considera válido pero ilícito. En el parágrafo 2o. del mismo Canon. la Conferencia Episcopal determina que para que el matrimonio sea válido y lícito la pareja debe tener 18 años cumplidos.

- b) La edad legal mínima para contraer matrimonio, tanto hombre como mujer son los 18 años en el matrimonio civil; pero en lo relativo al matrimonio católico se aplican las normas del Código de Derecho Canónico reconocidas por el legislador colombiano, el cual establece la edad mínima de catorce (14) años para la mujer y dieciseis (16) para el varón, normas basadas en razones físicas y psíquicas.
10. En el país existe el divorcio únicamente para el matrimonio civil; la separación para el matrimonio católico y la anulación para los dos tipos de matrimonio existentes.
- Las causales de separación, divorcio o anulación del matrimonio son las mismas para el hombre y para la mujer.
 - Sí existe el divorcio para el matrimonio católico sin expresión o causa o por la sola voluntad de una de las partes. Para el divorcio en el matrimonio civil, tiene que mediar alguna de las causas establecidas en el Decreto Ley 2820 de 1974.
 - Sí, los requisitos de nacionalidad, domicilio o residencia para iniciar una acción de separación, divorcio o anulación de matrimonio, son las mismas para el hombre y para la mujer.
11. La patria potestad es el conjunto de derechos que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquellos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone.
- En caso de separación, divorcio o anulación del matrimonio de hecho o de derecho, es el Juez de Menores la autoridad competente para determinar a quien corresponde la patria potestad, basándose en determinadas causales.
12. Sí, es a la madre a quien le corresponde el cuidado personal de los hijos. sin distinción de sexo.
- Sin embargo, no se le confiará el cuidado de los hijos de cualquiera edad o sexo cuando por la depravación de la madre sea de temer que se perviertan. En este caso, o en el de hallarse inhabilitada por otra causa, podrá confiarse el cuidado personal de todos los hijos al padre que los haya reconocido en forma legal.
13. Por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges.
- A la disolución del matrimonio o en cualquier otro evento en que conforme al Código Civil deba liquidarse la sociedad conyugal, se considerará que los cónyuges han tenido esta sociedad desde la celebración del matrimonio, y en consecuencia se procederá a su liquidación.
14. El régimen de derechos de los cónyuges divorciados y de los hijos. en cuanto a la recepción de una pensión, es el siguiente:

Ejecutoriada la sentencia en que se decrete el divorcio, quedan disueltos el vínculo matrimonial y la sociedad conyugal, pero subsisten los derechos y deberes de los divorciados respecto de los hijos comunes y, según el caso, 109 derechos y deberes alimentarios de los cónyuges entre sí, de acuerdo con las reglas establecidas en el Título XXI del Libro I. del Código Civil

(De los alimentos que se deben por ley a ciertas personas).

15. El Título XXII de nuestro Código Civil contempla los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos legítimos, así:

Toca de consumo a los padres, o al padre o madre, sobreviviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos legítimos.

Los padres de común acuerdo, dirigirán la educación de sus hijos menores y su formación moral e intelectual, del modo que crean más conveniente para éstos; asimismo, colaborarán conjuntamente en su crianza. sustentación y establecimiento.

Los derechos de los hijos menores nacidos fuera del matrimonio se protegen así:

El padre o la madre que los haya reconocido es obligado a cuidar personalmente a los hijos extramatrimoniales, en los mismos términos que lo serán el padre o la madre legítimos.

16. En relación con el nombre de la mujer casada tenemos que, en Colombia, por el hecho del matrimonio, la mujer no pierde el derecho a seguir usando su propio apellido. Sin embargo, como un efecto de la costumbre, la mujer sigue tomando el apellido del marido, precedido de la partícula "de". Esta obligación que tenía fundamento legal, hoy se basa en la costumbre simplemente, ya que el Decreto 1003 de 1939 fue derogado por el Decreto 1260 de 1970. Es indudable que esta norma se fundamentó en el criterio general de considerar a la mujer casada como una incapaz y, en consecuencia, en la necesidad de hacer distinción entre mujeres casadas y solteras, para que los actos civiles que efectuaran las mujeres casadas estuvieran precautelados mediante la representación legal del marido, éste sí considerado como la persona capaz en el matrimonio. Si analizamos este aspecto a la luz de la evolución que se ha operado en nuestra sociedad actual, en donde la mujer ya es sujeto activo de producción, podemos afirmar que el cambio de apellido puede acarrearle más perjuicios que beneficios, pues para lo único que sirve es para saber que es soltera o casada.

Hoy la mujer se mueve en los negocios, en la industria, en el campo profesional y el trabajo, hombro a hombro con el varón. Toda persona que desarrolla esta clase de actividades, adquiere un prestigio, un "nombre", que constituye parte muy valiosa de su patrimonio personal, razón por la cual ha sido considerado como un avance positivo para la mujer la supresión de la partícula "de" en su nombre, al contraer matrimonio.

Con respecto a la mujer viuda, la costumbre era agregar a su nombre las palabras "viuda de" seguidas por el apellido del difunto marido, pero se está perdiendo esta tradición, cada día con mayor fuerza.

En cuanto a los divorciados, no existe ninguna obligación de usar otro apellido distinto al suyo.

17. La legislación del país en relación con la mujer que trabaja ha evolucionado considerablemente y se puede decir que actualmente no existe discriminación por razón de sexo. Existen normas de carácter especial para el trabajo femenino, tales como las relativas a la maternidad ya la prohibición de la fuerza laboral femenina en trabajos subterráneos o en labores peligrosas, insalubres, etc., que requieren grandes esfuerzos.

a) Para la mujer trabajadora, indiscriminadamente, se dan las normas de se-

guridad social sobre maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, invalidez, vejez y muerte.

En cuanto a la viuda del trabajador pensionado o con derecho a pensión de jubilación, invalidez o vejez, hubiere sido éste empleado particular o del sector público, su viuda podrá reclamar la respectiva pensión en forma vitalicia.

- b) El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 143, estipula que a trabajo igual salario igual y que, por lo tanto, no pueden establecerse diferencias en el salario por razones de edad, sexo, nacionalidad, raza, religión, opinión política o actividades sindicales.

En la práctica se ha venido considerando el salario de la mujer como un apoyo o complemento del salario masculino o como un ingreso adicional que se utiliza para hacer frente a necesidades no indispensables; bajo este pretexto se da prioridad al salario del hombre, supuestamente considerado soporte económico del hogar.

- c) Para el hombre y para la mujer, indiscriminadamente, existe protección en el lugar del trabajo.
- d) A la mujer trabajadora se le ha asignado un régimen especial en materia de ocupación laboral. El artículo 242 del Código Sustantivo del Trabajo, al respecto, dice así:

" 1. Las mujeres sin distinción de edad, no pueden ser empleadas durante la noche en ninguna empresa industrial, salvo que se trate de una empresa en que estén empleados únicamente los miembros de una misma familia.

2. Queda prohibido emplear a los menores de 18 años ya las mujeres en trabajos de pintura industrial que entrañen el empleo de cerusa, del sulfato de plomo, o de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos.

3. Las mujeres sin distinción de edad y los menores de 18 años no pueden ser empleados en trabajos subterráneos de las minas ni, en general, trabajar en labores peligrosas, insalubres o que requieran grandes esfuerzos."

Es conveniente resaltar que se ha dado un cambio importante en los oficios desempeñados por la mujer, encontrándose ahora en oficios tales como ganadería, construcción, electricidad y electrónica, transporte, técnicas administrativas, administración rural y otras que hace unos años se consideraban privativas de los hombres.

Pero a pesar de estos avances, la mujer sigue siendo excluida de algunas actividades tales como la industria metalmecánica y en oficios de trabajo pesado, que con el pretexto de beneficiar su salud le cierran fuentes de empleo, olvidando que la peor de todas las enfermedades es el hambre. Si bien se han ganado algunos puntos, es necesario insistir en una sociedad con oportunidades más iguales, con una fuerza femenina de trabajo más consciente, más participante y mejor capacitada.

- e) Los artículos 236 y siguientes del C.S. del T. reglamentan todo lo relacionado con la mujer trabajadora en la época pre y post-partum; dicha protección es extensiva al hijo y comprende: Descanso de maternidad, garantía del empleo, prestaciones de maternidad y facilidad para la lactancia.

- f) El artículo 245 del C.S. del T., derogado por la Ley 27 de 1974, crea los centros de atención integral al pre-escolar, para los hijos menores de siete (7) años de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales y privados.

Este servicio que presta una gran ayuda a la mujer trabajadora no tiene, lamentablemente, una cobertura total; razón por la cual las necesidades en tal sentido son apremiantes.

- g) Los empleados del servicio doméstico (hombres y mujeres) son empleados como cualesquiera otros, con derechos similares en general, aunque con prestaciones sociales inferiores.
- h) La situación legal y real de la mujer en el trabajo del sector agrícola es muy desventajosa, ya que está desprovista de toda protección y servicio asistencial; en los demás sectores, aunque hay deficiencias, se halla protegida legalmente.

18. Existe legislación referente a la participación femenina en las organizaciones sindicales de trabajadores del país. Según los artículos 12 y 353 del C.S. del T., el Estado garantiza a los patronos, a los trabajadores y a todo el que ejerza una actividad independiente, el derecho a asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicales, ya éstas el derecho de unirse o federarse entre sí.

De lo anterior se colige que no existe ninguna discriminación con respecto a la mujer, dentro de las organizaciones sindicales.

En relación al grado de participación de la mujer colombiana en los sindicatos se encuentra que, aunque ha aumentado considerablemente, todavía no igual a el nivel de participación masculina. Además, las mujeres que forman parte de dichas asociaciones son, por lo general, de los estratos más bajos de la población, aunque viene aumentando la presencia de líderes a nivel profesional.

19. En este país, los cambios realizados en materia de legislaciones han repercutido en forma muy ventajosa para la incorporación de la mujer en el desarrollo, puesto que ha ampliado su campo de acción, en pie de igualdad con el hombre, y al fin se ha considerado y valorado su doble faena laboral hogar-oficina, etc., aspectos que, además de estimularla, le han abierto las puertas a su participación en el desarrollo.

20. Por medio de la Ley 51 de 1981, ha sido ratificada por el gobierno de Colombia la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La legislación sobre la mujer y la familia la ha tomado como ley base para reglamentar los derechos y deberes atinentes al logro de una situación más justa, tanto en el campo laboral como en el político, en los asuntos relacionados con el matrimonio y en la vida económica y social, etc.

COLOMBIA - ASPECTOS LEGISLATIVOS
ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS

Estrategias gubernamentales

Entre los objetivos principales del presente gobierno está la imperiosa necesidad de expedir los códigos de familia y del menor.

Se aspira a que se establezca la jurisdicción de familia como parte integral de la rama jurisdiccional del poder público; también a que en cada Circuito haya un que de Menores y, dentro de lo posible, un Juez de Familia. En su defecto. dar competencia tanto a Jueces Civiles del Circuito como a Jueces Municipales, para conocer especialmente de lo relacionado con alimentos y con la guarda y protección de los hijos.

El Ministerio de Justicia preside el comité jurídico, dependiente del Consejo Nacional para la Integración de la Mujer al Desarrollo, organismo adscrito a la Presidencia de la República; este comité tiene actualmente a su cargo el estudio de los lineamientos generales para mejorar el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las facultades de Derecho, con el fin de ampliar el servicio a las clases menos favorecidas. También dirige y coordina las actividades del comité de ayuda a la mujer reclusa.

Gracias a la efectiva gestión de la Comisión Interamericana de Mujeres-CIM, en este decenio la mujer colombiana ha logrado escalar posiciones antes imposibles y se espera que, con su permanente ayuda, se superen las deficiencias legislativas asistenciales que aún subsisten y que afectan, indiscutiblemente, tanto a la mujer como a su familia.

Sugerencias

- Mayor asistencia, tanto educativa como económica y en seguridad social, para la mujer campesina.
- Centros de capacitación para la mujer campesina e indígena, en carreras intermedias relacionadas con su desarrollo personal y el desarrollo de su comunidad, particularmente en actividades agrícolas y artesanales.
- Mayor asistencia educativa, laboral y médica, para la mujer de los sectores marginados en las áreas urbanas.
- Requerir del sector empresarial una actitud más justa que el trato tradicional para la mujer trabajadora, particularmente en lo relativo a formación profesional, requisitos de selección, promoción, régimen salarial y contratación.
- Aumentar el servicio de guardería infantiles, especialmente en las grandes ciudades, con el fin de facilitar a las madres el ingreso a la actividad laboral.
- Se deben hacer más ágiles y efectivas las normas que regulan todo lo relacionado con la paternidad responsable.
- Mejorar las condiciones relacionadas con la seguridad social, para las trabajadoras del servicio doméstico.

Siglas y Abreviaturas

ANIF	- Asociación Nacional de Instituciones Financieras
BCH	- Banco Central Hipotecario
CAFAM	- Caja de Compensación Familiar CAFAM
CAIP	- Centros de Atención Integral al Pre-escolar
CAJANAL	- Caja Nacional de Previsión Social
COLSUBSIDIO	- Caja Colombiana de Subsidio Familiar
C. S. del T.	- Código Sustantivo del Trabajo
DANCOOP	- Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas
DANE	- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DRI	- Desarrollo Rural Integrado
FEDECAFE	- Federación Nacional de Cafeteros
FFAP	- Fondo Financiero Agropecuario
FNA	- Fondo Nacional del Ahorro
ICA	- Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
ICT	- Instituto de Crédito Territorial
INAS	- Instituto Nacional de Salud
INCORA	- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
INSFOPAL	- Instituto Nacional de Fomento Municipal
IPC	- Integración de Servicios y Participación de la Comunidad
ISS	- Instituto de Seguros Social
PAN	- Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
PROFAMILIA	- Asociación Pro-Bienestar de la Familia Colombiana
SAC	- Sociedad de Agricultores de Colombia
SENA	- Servicio Nacional de Aprendizaje

COMUNICACIONES

En general, las tendencias de los últimos 50 años y en especial las del último decenio, demuestran que se han producido grandes cambios en las condiciones y en las actividades que surgen del ámbito de las comunicaciones, jugando la mujer un papel importante dentro de todos estos avances, tanto en el campo tecnológico como en el desarrollo y desenvolvimiento de los medios de comunicación.

El Ministerio de Comunicaciones de Colombia ha estado dirigido en tres ocasiones por mujeres, todas las cuales dejaron importantes realizaciones. La actual Ministra está desarrollando una labor encaminada a enmarcar el Ministerio dentro de la tecnología más moderna, introduciendo los avances de la planificación a nuevos sistemas, tales como: comunicación por satélite, transmisión de datos, informática y sistematización.

No solamente dentro del desarrollo en el campo de las comunicaciones la mujer ha participado activamente en la parte directiva, sino también ha entrado a formar parte del conjunto que conforma el ramo de las comunicaciones - como es el técnico, el administrativo y el operativo-, en el cual se encuentra aportando sus conocimientos en los diferentes organismos, como puede apreciarse en las gráficas que incluye este informe.

En 1978, la delegación de Colombia ante la U.I.T. para la Reunión del Plan de América Latina, fue integrada en su totalidad por delegadas.

Uno de los aspectos que merece destacarse en estos últimos años es la presencia de la mujer en las facultades de Comunicación Social y Periodismo del país. En la actualidad existen diez facultades universitarias y una escuela de nivel medio que preparan cerca de seis mil estudiantes, de los cuales el 80% corresponde al sexo femenino.

De otra parte, la presencia de la mujer en la prensa escrita es de especial importancia, destacándose en revistas de variados géneros que han ido apareciendo en los medios informativos del país, hasta obtener logros significativos como es el premio nacional de periodismo "Simón Bolívar", uno de los más ambicionados honores de los periodistas colombianos.

También en el campo de la radiodifusión y la televisión se ha destacado la mujer, especialmente en los últimos años cuando se han ido formando comunicadoras sociales y periodistas que intervienen en todos los medios.

Finalmente habría que destacar la presencia de la mujer en el campo de las relaciones públicas y la publicidad. Precisamente algunas facultades universitarias le dedican sus mejores aportes a esa preparación y muchas de las profesionales egresadas son hoy las directoras de los departamentos de relaciones públicas de distintas e importantes empresas.

Esta vinculación a los medios ha dado lugar a una mayor promoción de los derechos de la mujer, a su progreso, a destacar sus valores más representativos, a exaltar los éxitos que muchas mujeres han logrado ya señalar los errores de políticas que mantienen todavía absurdas discriminación.

Aun cuando la Ley 081 de 1981 regula los derechos y deberes de los medios de información y éstos tratan de ser más eficientes y ágiles sin faltar a la ética ya la decencia, no se ha ganado mucho en el campo del uso y el abuso del cuerpo de la mujer en las propagandas de sus anunciadores. Así se sigue

utilizando a la mujer sexualizada en "cuñas" de la televisión, en propagandas de los medios escritos y especialmente en las revistas "sexy" que muchas veces caen en lo pornográfico, sin que la censura que las normas legales determinan sea muy eficiente. Al imponerse el cine con sus truculencias y obscenidades, fue difícil poner freno a los demás desafueros de las publicaciones, con las cuales chicos y grandes conviven ya naturalmente. por aquello de que la costumbre hace ley.

En las facultades de periodismo o ciencias de la comunicación las mujeres aventajan en número a los hombres. De allí que también hayan invadido los medios y aprovechado el empleo que ellos brindan, especialmente como reporteras, redactoras, comentaristas y diagramadoras. Como directoras de diarios sólo una está ejerciendo en el periódico del cual es propietaria. En cambio las principales revistas del país, están dirigidas por mujeres de gran calidad en el oficio, que saben manejar los temas de actualidad y la objetividad de la noticia.

El equipo femenino de la radio se desenvuelve con suma eficiencia, a la par de cualquiera de sus colegas varones, sin escatimar esfuerzo para estar donde la noticia se produce, así sea en la periferia del país o en el exterior.

De todo esto puede deducirse que el periodismo es una de las profesiones que más oportunidades ha brindado a la mujer para incorporarse a las esferas de la opinión. Ella hizo su aparición en el medio con temas femeninos y escribiendo en revistas feministas que dejaron de ser. Este tema se trata sólo cuando es noticia, porque la mujer ha comprendido que con los avances logrados, la insistencia en las discriminaciones, termina por mantenerlas o crearlas de nuevo. Quizás el sentirse igual a los demás seres humanos, desde el pre-escolar mixto hasta la universidad compartida con los varones, ha sido la mayor ganancia en el campo de la igualdad.

VOLUNTARIADO

Las mujeres voluntarias en el servicio social han venido cumpliendo, desde los albores de la República, una importante y cuantiosa labor que ha sido de mucha ayuda para el Estado, aliviándolo de cargas que no alcanza a cubrir el presupuesto nacional y dándole a la comunidad servicios adicionales o complementarios de significación, principalmente en sus estratos más necesitados.

Existen asociaciones voluntarias en todas las áreas de ayuda social; en educación, salud, nutrición, recreación, ayuda a la maternidad, servicios hospitalarios, vivienda, mejoramiento de hogares, capacitación de campesinas, formación de cooperativas, industrias artesanales, de jardinería, pequeñas empresas, ahorros, mutuarias, salas cunas y demás formas de ayuda a la infancia, a la joven desprotegida, a la madre soltera, a las reclusas y reclusos, a los ancianos ya los desocupados, ya que uno de sus fines específicos es promover empleo.

Muchas de estas asociaciones cuentan años de servicios realizando obras y entrenando relevos para no dejarlas morir. No obran bajo impulsos de caridad mal entendida; sólo cumplen el empeño de ayudar a quien quiere ayudarse. Sus ingresos son voluntarios, derivan de personas pudientes, de la industria, la banca, de actos sociales bazares, caminatas, competencias deportivas, festivales taurinos, excursiones, concursos, exposiciones etc. - Arbitran todos los recursos posibles para poder cuadrar unos presupuestos donde siempre hay más egresos que ingresos.

Existen agencias del voluntariado que afilian a las asociaciones para coordinar labores. Unas y otras tienen personería jurídica, ramificaciones en todo el país y suficiente prestigio para gozar de respeto y confianza. Son, pues, instituciones con pasado, presente y porvenir que se han ganado la gratitud de los colombianos.

Las voluntarias han realizado congresos, encuentros y foros sobre temas sociales y sobre la condición de la mujer, sacando de ellos conclusiones que enriquecen los estudios sobre tales materias.

Como instituciones de utilidad común que son, y sin ánimo de lucro, cuentan sólo con servicios de socias activas que no perciben por ellos pago alguno y, bien por el contrario, sufragan sus propios gastos de desplazamiento. utillería y material de trabajo.

Los objetivos del voluntariado son;

a) Impulsar y promover la participación de los ciudadanos en actividades voluntarias de desarrollo socio-económico y auto-ayuda.

b) Orientar, asesorar y capacitar a los grupos voluntarios organizados para que su acción sea factor eficaz dentro del desarrollo integral del país.

c) Coordinar actividades voluntarias, a través de programas planificados, donde la comunidad tenga la oportunidad de participar conscientemente en busca de su desarrollo.

Actualmente existen 293 grupos voluntarios con 11.000 socias activas y un balance de 330.000 horas de trabajo por mes.

Funcionan 11 agencias departamentales de voluntariado y la entidad

nacional que las agrupa se denomina Coordinación Colombiana de Trabajo Voluntario, con sede en Bogotá.

Algunas de estas asociaciones son filiales de agencias internacionales, otras lo son netamente colombianas; la mayoría dispone de sedes propias y su actividad es diaria si se realiza en comunidades. Su principal área es la educación informal, no ceñida a pensumos oficiales pero sí a los requerimientos de los sectores que las reciben. Por ejemplo, ha sido tradicional en el voluntariado atender funciones de protección y educación pre-escolar sin discriminación de sexos.

Voluntariado en educación

En el nivel básico, su ayuda estriba en facilitar a algunos estudiantes una complementación alimentaria, uniformes y material didáctico.

En el nivel medio, ha fundado varios colegios que ahora funcionan con maestros oficiales, siendo del voluntariado la infraestructura y corriendo a su cargo la administración. Con motivo de la doble jornada de estudios, se están organizando centros de orientación mixtos donde los niños, en su tiempo libre, utilizan la biblioteca y reciben servicios de asesoría, terapia y recreación.

Las campañas educativas sobre igualdad de derechos, paternidad y maternidad responsables, así como las de educación sexual, se han realizado en más alta escala a nivel de voluntariado. con seminarios, charlas, conferencias etc., en los barrios y centros múltiples y ante grupos asociados.

También tienen a su cargo centros de educación de adultos con vigencia del Estado, dando preferencia a la familia dentro de un contexto integral.

La capacitación para validar bachillerato en centros múltiples especializados de educación no formal, manejados por el voluntariado, ha permitido a la mujer casada incorporarse nuevamente a la educación.

Una conquista que merece destacarse entre sus iniciativas, es la de haber conseguido que el Ministerio de Educación aprobara títulos universitarios adquiridos mediante créditos académicos, con el fin de poder favorecer a las secretarias y empleadas de oficina que no podían cursar sus estudios con horarios formales.

La educación de adultos se ha incrementado por la acción de multiplicadores voluntarios capacitados para llevarla a cabo. También los bachilleres prestan un servicio que se estima voluntario, de 72 horas de alfabetización, antes de obtener el diploma.

Voluntariado en salud

Las Asociaciones Femeninas Voluntarias adiestran grupos de mujeres en planificación familiar, vacunación, primeros auxilios, pediatría y puericultura. Se ha destacado especialmente la actividad hospitalaria.

En el campo nutricional hacen seguimiento a la madre y al niño en la etapa post-parto, adiestradas en la confección balanceada de alimentos, con productos de su propia huerta casera. En el área de saneamiento, trabajan con tratamiento de aguas y basuras. en colaboración con la acción comu-

nal de los barrios.

Existen asociaciones especializadas en gerontología que dictan cursos para adiestramiento de personal voluntario, en el trabajo con personas de "la tercera edad".

También se da capacitación en las demás áreas de la salud no especializada, a través de cursillos y conferencias que capacitan a nuevos voluntarios y voluntarias. Porque éste ha sido otro de sus logros, incorporar varones a la tarea de trabajar voluntariamente en pro de los menos afortunados.

Como es de suponer, su principal escollo es la escasez de recursos económicos. Por suerte la sociedad es generosa y cada quien, en mayor o menor grado, contribuye con un aporte, como ha ocurrido, por ejemplo, en el caso de la Cruz Roja y en la campaña Teletón para los minusválidos, que ya cuentan con magníficos centros y programas de atención en sus respectivas especialidades.

FUENTES DE INFORMACION

Este informe ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes entidades, a las cuales expresamos nuestro reconocimiento:

Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Económico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones.

Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Registraduría Nacional del Estado Civil, Biblioteca del Congreso Nacional.

Asociaciones voluntarias:

Asociación Cristiana Femenina, Hogares Juveniles Campesinos, Sociedad de Amor a Bogotá, Unión Femenina de Colombia, Escuela de Administración de Negocios, Fundación Nuestra Señora de las Mercedes, Fundación María Teresa Roldán de Vargas, Fundación Zoraida Cadavid de Sierra.

Bibliografía:

- "Plan Nacional de Desarrollo" -Dpto. Nal.de Planeación -Bogotá, 1983
- "Hechos y Cifras 1978-1982" -Julio Cesar Turbay Ayala- Bogotá.,1983
- "El nuevo enfoque de la salud en Colombia" -Haroldo Calvo Nuñez, Abel Dueñas 'Padrón, José Armando Porras, Bogotá, 1979.
- "Pensando en Colombia" - Asociación Nacional de Institutos Financieros, Bogotá, 1979.
- "La mujer y el desarrollo en Colombia" - Magdalena Leon de Leal, Bogotá, 1977.

Edición: Hernando Anaya -D.I.P. COMUNICADORES Ltda.

Impresión: DUPLICRAF